



LUNES 14 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 150
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "GARELLO HÉCTOR MIGUEL S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11988008), tramitados ante el Juzgado Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Única, se ha dictado el siguiente proveído: "Huinca Renancó, 02/08/2023. Proveo el escrito presentado por el Sr. síndico ROMANELLI, MARIO SALVADOR el 01/08/2023: por constituido nuevo domicilio por sindicatura [...] Cdr. Mario Salvador Romanelli, Guemes n° 112, de la ciudad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba. Firmado: Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez. Oficina, ... de agosto de 2023. Dra. Celeste Saavedra, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 471370 - \$ 4151 - 15/08/2023 - BOE

TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCION IV DE LA LEY 19550- CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10645042). AUTO NUMERO: 242. RIO CUARTO, 02/08/2023. Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitud de prórroga, y en consecuencia; fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 13 de Septiembre de 2023.-Firmado: Luque Videla, María Laura (Juez).

5 días - N° 471829 - \$ 3113 - 16/08/2023 - BOE

TOSELLO, IVAN RENE - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10816192). AUTO NUMERO: 243. RIO CUARTO, 02/08/2023. Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitud de prórroga, y en consecuencia; fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 13 de Septiembre de 2023.-Firmado: Luque Videla, María Laura (Juez).

5 días - N° 471831 - \$ 2467 - 16/08/2023 - BOE

Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaría n° 2. En los autos caratulados "AGRO TRANSPORTES S.A. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 1989728); "LEBRINO RUBÉN CARLOS - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100109); "GARRO LIVIA CLAUDINA - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100100); "LEBRINO ROBERTO DA-

NIEL - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100103); "LEBRINO FERNANDO RUBÉN - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100106) y "LEBRINO CARLOS EDUARDO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100085), se hace saber a los señores Acreedores que nos encontramos en el trascurso del año 5 de homologado el acuerdo preventivo, razón por la cual fijamos fecha y domicilio de pago de la cuota número 5, la que se hará efectiva a partir del día 31 de julio del corriente año en el domicilio de calle Bv. Vélez Sarsfield 1170 - Piso 11 - Oficina 53 de la ciudad de Villa María en el horario de 11 a 16 horas - mail crearconsultoravm@gmail.com. Oficina, 07 de agosto de 2023

2 días - N° 471888 - \$ 1567,70 - 14/08/2023 - BOE

Orden del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 1º Nom, Sec N° 1 de la Ciudad de Villa Dolores autos: "LOPEZ, GERARDO SEBASTIÁN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11723877", por Sentencia N° 84 de fecha 06/07/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gerardo Sebastián López, DNI 26.853.130, CUIL/T 20-26853130-1, con domicilio real en calle Pedro Gutiérrez N° 314, localidad de San Pedro, Córdoba IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra Fedra María Gracia Misino con domicilio en Belgrano N° 301 - Estación de Servicios Quinzaños, Villa Dolores (TE: 0351-4237960, Cel 351-2412646) (Mail: estudiomisino@gmail.com), horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs, el día 8 de septiembre de dos mil veintitrés (8/9/2023). Fdo: Cuneo Sandra Elizabeth Juez.

5 días - N° 471956 - \$ 3467,75 - 17/08/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 5ta de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba en autos "LENARDUZZI, OMAR HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE 12136186" Se resolvió: SENTENCIA NUMERO: 64 . VILLA MARIA, 04/08/2023. 1º) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Omar Hugo Lenarduzzi, DNI N° 20.283.551 - CUIT N° 20-20286551-2,

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 47
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 48
Sentencias	Pág. 48
Sumarias	Pág. 49
Usucapiones	Pág. 49

con domicilio en Cesar Cito 95 de la ciudad de Villa María, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. 2º) Designar el día 14/08/2023, a las 10:30 horas, a los fines de sorteo de Síndico de la Categoría "B", la que se materializará mediante videollamada de whatsapp, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.. 3º) Fijar hasta el día 12/12/2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico que consigne el funcionario y que se dará a conocer en la publicación de edictos, debiendo el peticionante consignar su número de teléfono, domicilio procesal y electrónico, a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 472347 - \$ 6024,50 - 18/08/2023 - BOE

EDICTO JUDICIAL - Rectifica Domicilio - se hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "GRANBEL S.A - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11979872", la Sindicatura a cargo del CR FILIPPELLI, GUILLERMO JULIO, fijo domicilio en calle Coronel Olmedo N 51 ,Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 472602 - \$ 2271,50 - 17/08/2023 - BOE

Juzg. 1º. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "PERALTA, CHRISTIAN ESTEBAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8698494) Sentencia N°58 del 03/08/2023 declara la quiebra indirecta del Sr. Christian Esteban Peralta, DNI 24.857.199, CUIL: 20-24857199-4, con domicilio en calle Belisario Roldan N° 970 Norte de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.

Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación por créditos de causa o título posterior al 06/09/2019: hasta el día 21/09/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cr. Horacio Daniel Diaz (M.P. 10.06594.9) Ituzaingo 167 - Piso 10 OF. 7 – Córdoba. Teléfono: 4212271- 46110744, horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 17:00 a 19:30 hs. Correo electrónico: horacio.ddiaz@gmail.com

5 días - N° 471754 - \$ 7872,50 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1 Inst. y 1° Nom Civil y Com., de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaría Unica, Autos "TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA S.A.I.C. Y F. QUIEBRA INDIRECTA- (EXPTE N° 1173532)", hace saber que la Sindicatura a cargo del Cr. Néstor G, HAYDUK, ha presentado Proyecto de Tercera distribución complementaria y planillas, con fecha 03/07/2023, habiéndose regulado honorarios mediante Auto N° 372, de fecha 27/07/2023 (art. 218 LCQ).- Of. 09/08/2023.

2 días - N° 472521 - \$ 1513,80 - 14/08/2023 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruíz, con sede en Montevideo 546, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días a los acreedores quirografarios verificados y declarados admisibles a los fines de que en el plazo de cinco días desde la última publicación, se expidan en relación a la autorización solicitada para iniciar la acción revocatoria concursal en los términos previstos por el art. 119 de la LCQ, presentada en fs. 3848, bajo percibimiento de considerar el silencio como conformidad o autorización a la misma. Se

libra el presente en los autos: "BOZZI, GUSTAVO LEONARDO s/QUIEBRA" (COM 26725/2018). Buenos Aires, de julio de 2023.-

5 días - N° 471412 - \$ 3011 - 15/08/2023 - BOE

TOSELLO, MARIO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10879741). AUTO NUMERO: 244. RIO CUARTO, 02/08/2023. Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitud de prórroga, y en consecuencia; fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 13 de Septiembre de 2023.-Firmado: Luque Videla, María Laura (Juez).

5 días - N° 471830 - \$ 2501 - 16/08/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

DEAN FUNES 20/07/2023. La Sra. Jueza del JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2- DEAN FUNES, en autos caratulados "PEREZ, GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9815445", cita y emplaza a los herederos del Sr. Enrique Pérez, DNI 23.362.161, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: MERCADO, Emma Del Valle (Juez/a 1ra. Inst.)- CASAL, María Elvira(Secretaria/a Juzg. 1ra. Inst.).

5 días - N° 468694 - \$ 1257,50 - 14/08/2023 - BOE

RIO CUARTO 26/07/2023. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, secretaria N° 6, de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados: "BAROLO, LORENZO ENRIQUE AGELINO Y/O ANGELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N° 10926081" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LORENZO ENRIQUE AGELINO Y/O ANGELINO BAROLO (DNI. 6.623.133), para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. y en los términos del art. 152 del CPCC Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MONTAÑANA Ana Carolina – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 469708 - \$ 726,10 - 14/08/2023 - BOE

RIO CUARTO 25/07/2023. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, secretaria N° 14, de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados:

"INCIDENTE DE EXCLUSIÓN DE VOCACIÓN HEREDITARIA INTERPUESTO POR SILVIA CLAVERO EN AUTOS GONZALEZ, ALBINA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, N° 9004140 - INCIDENTE - Expte. SAC N° 11515357". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sr. Silverio Tránsito Molina, DNI N° 6.641.661, para que dentro de los término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho en la forma y con los efectos del art. 507 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – GALIZIA Veronica Andrea – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 469711 - \$ 4040 - 18/08/2023 - BOE

BELL VILLE - Por disposición de la Jueza de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Gustavo Javier González DNI 21.402.604, en los autos caratulados: "GONZALEZ, GUSTAVO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 1203620), bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo Digitalmente. Valeria Cecilia Guiguet (Jueza) María Belen Marcos (Secretaria). Bell Ville, 01 de agosto de 2022.

1 día - N° 470517 - \$ 537,10 - 14/08/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE RIO SEGUNDO. En los autos caratulados: "VERGARA, GLADYS DEL VALLE C/ SUCESORES DE JULIAN MARTÍN Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - (Expte. N° 11370937)"; se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 03/07/2023.-Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y sin perjuicio de lo solicitado, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Celso Vergara a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Univer-

sales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese? Fdo.: DR. GONZALEZ, HÉCTOR CELESTINO - JUEZ -; Dra. BARNADA ETCHUDEZ, PATRICIA ROXANA - SECRETARIA -. NOTA: La presente citación refiere a la posible condición de heredero/a del Sr. CELSO VERGARA (ó BERGARA) D.N.I. 6.956.075.

5 días - N° 471189 - \$ 5552 - 15/08/2023 - BOE

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Adan Felipe SCHMITT, DNI n° 3.857.732, fallecido el 24 de febrero de 1997, que comparezcan a estar a derecho y a tomar debida participación en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11803872 - SCHMITT, ADAN FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimientos de ley. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet (Juez) – María Belen Marcos (Secretaria). Bell Ville, 28 de julio de 2023.

1 día - N° 470612 - \$ 504,55 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SOSA O SOSA DE PONCE, SOFIA GERONIMA O SOFIA, en los autos caratulados "SOSA O SOSA DE PONCE, SOFIA GERONIMA O SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 6177592, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. CURA BROCHERO, 02/08/2023. Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 471072 - \$ 420,55 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom., en lo Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec. N° 4, ha resuelto en autos: "PEREZ, CELIA FABIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 11984878: " Villa Dolores, 31 de julio de 2023.Téngase presente lo manifestado. A mérito de la documentación acompañada admítase la presente Declaratoria de Herederos en cuanto por derecho corresponda.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la

causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.31.

1 día - N° 471173 - \$ 720,85 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 16a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARCO ANTONIA – RUTIZ LUIS FABIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. No. 11417142", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonia Marcó M.I. 7.660.509 y de Luis Fabián Rutiz M.I. M 2.906.474, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial. ... Fdo. Dra. Julieta Natalia Pilar Chalhoub Frau (Secretaria). Cba. 05-06-2023.

1 día - N° 471579 - \$ 469,90 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 2da Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. - Sec 3 Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUSSO NORMA MERCEDES, DNI N° 4.790.050, en autos caratulados: MUSSO NORMA MERCEDES S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 12033340 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (sucesión) por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340CC). Alta Gracia, 15/09/2021. CALDERON – JUEZ, GHI-BAUDO - SECRETARIA.

1 día - N° 471589 - \$ 353,35 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 5 Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba dijo: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JESUS LLANOS L.E. 2.730.258, CELIA ROMERO M.I. 7.331.310 , DOMINGO LLANOS DNI 6.488.363, PEDRO HUMBERTO LLANOS DNI 6.461.477, JOSE CLIMACO LLANOS DNI 6.492.282 y ROSA CELINA LLANOS DNI 6.626.750 en autos caratulados "LLANOS, JUAN JESUS - LLANOS, ROSA CELINA - ROMERO, CELIA - LLANOS, JOSE CLIMACO - LLANOS, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11831469 " , para que dentro de los treinta días siguientes al de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). CORDOBA, 03/08/2023. Fdo Digitalmente por: RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 471698 - \$ 8051,50 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control Niñez Juventud, Penal Juvenil y de Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos "CÓRDOBA, ROSALÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12153085), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSALIA CORDOBA, DNI N° 7.668.635, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 04/08/2023. Fdo.: Claudio Javier García Tomas (Juez), Erica Alejandra Arasenchuk (Prosecretaria)

1 día - N° 471690 - \$ 413,20 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 27ª. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, interviniente en autos "TOLEDO, RAMONA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11270995 se ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, 28/07/2023. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos .Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOLEDO, RAMONA ELVIRA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Carrasco Valeria Alejandra (Juez), Paola del Carmen Mossello (Prosecretaria Letrada)..."

1 día - N° 471764 - \$ 594,85 - 14/08/2023 - BOE

Ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, se tramita la declaratoria del Sr. Rubén Horacio Cabrera DNI 8.598.551, en los autos caratulados: CABRERA, RUBEN HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE. 11946268, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/07/2023. Como se pide. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Rubén Horacio

Cabrera (DNI 8.598.551). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. BRUERA, Eduardo Benito. Juez de 1ra. Instancia. ORIGLIA, Paola Natalia. Secretaria. Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 471800 - \$ 873,10 - 14/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIAZ JOSE REYNALDO c/ SUCESORES DE GARCIA JUAN JOSE Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" - EXPTE. N° 11462659 -Juz. Familia de 1° Inst. de 2° Nom. - Tucuman 360 3° Piso. Se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba 08/06/23: Proveyendo a la presentación que antecede: En su mérito, proveyendo a la demanda inicial, 1) imprimase a la solicitud de filiación el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan José García, por el plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo. Tavip Gabriel Eugenio, Juez, Antun Mariela Denise Secretaria.

5 días - N° 471810 - \$ 2601,50 - 16/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 3 en Autos: "GUTIERREZ LUIS ROBERTO O ROBERTO – PEÑEÑORY, MARIA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 9966569)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes (Luis Roberto o Roberto Gutierrez y María Ofelia Peñeñory), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 2 de agosto del 2023.

1 día - N° 471832 - \$ 337,60 - 14/08/2023 - BOE

ALTA GRACIA. 31/07/2023. La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación, Secretaria N° 1, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "VILLARREAL, FRANCISCO HUGO. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11974253, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Francisco Hugo Villarreal DNI: 8.391.254 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residen-

cia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia. (art. 2340 del CCCN) Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti. Juez. Dr. Mario Augusto Japaze Jozami. Prosecretario.

1 día - N° 471856 - \$ 697,75 - 14/08/2023 - BOE

El Juzgado 1ra Inst. en los Civ. Com. De 49° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12076037 - ATTI, RAUL ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Raúl Elías Atti DNI 12.102.423, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. Dra. SARTORI Stefania Lourdes (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 471842 - \$ 399,55 - 14/08/2023 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ra. Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de BEATRIZ DEL VALLE ALANIZ, DNI 6.397.246 y LORENA MARIEL FEDELICH, DNI 25.609.145, en los autos caratulados "ALANIZ, BEATRIZ DEL VALLE – FEDELICH, LORENA MARIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 12031815)", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/07/2023 – Juez: Dr. CAFFERATA Juan Manuel - Prosecretaria: Dra. BAEZ Angeles Maria.

1 día - N° 471855 - \$ 454,15 - 14/08/2023 - BOE

Alta Gracia. El Juzgado Civil, C. C. y Flia de 1ra Inst. 1ra Nom. Secret. N°2. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eduardo Luis Pasarelli, D.N.I. 6.425.969, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos "PASARELLI, EDUARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12089806" bajo apercibimiento de ley.- Dcto. 04/08/2023. Fdo: Vigilanti, Graciela M. - Juez.-

1 día - N° 471857 - \$ 267,25 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12076594 - MERLO, MIRTA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación (art. 2340 de la Ley 26.994) comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 01/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Ilse Ellerman – Prosec: Cabañeros Giojalas María Consuelo.

2 días - N° 471891 - \$ 660,50 - 15/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de J.1A Inst.C.C.C.Flia.1A de Ms Jz en autos RUIZ, María Rosa - Declaratoria de Herederos (Expte 12069234) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "RUIZ María Rosa", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. José María Tonelli, Juez; Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 471898 - \$ 252,55 - 14/08/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com de 16 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "NAVARRO ELVA HILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 12109311 ", se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 03/08/2023. Agréguese contestación de oficio del RJU, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de la Sra. NAVARRO, ELVA HILDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciado (art. 658 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Dra. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar-Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 471873 - \$ 831,10 - 14/08/2023 - BOE

CORDOBA - que en autos – ASIS, JORGE - ASIS, NORMA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente: 4542396 - JUZGADO 1A INST CIV COM 42A NOM, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/07/2023. Agréguese. Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de NORMA RITA ASIS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CARMONA Maria Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, SUELDO Juan Manuel – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 471903 - \$ 771,25 - 14/08/2023 - BOE

RIO CUARTO 07/08/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 3. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Hedna Noemí Centeno DNI 5.463.860 en autos "CENTENO, HEDNA NOEMI DH" Expte. 12140616, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida art. 658 del CPPC. Notifíquese. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura Juez; PUYOL Florencia Analía Prosecretaria.

1 día - N° 471940 - \$ 551,80 - 14/08/2023 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros (Cba.-), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Señor RENE PEDRO BOCCO, en autos caratulados: "BOCCO, RENE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°12153182, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Notifíquese. Morteros, 04/08/2023. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía – JUEZ; Dra. ALMADA, Marcela Rita – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 471943 - \$ 594,85 - 14/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. Sra. Juez 1A INSTANCIA C.C. 6A -SECRETARIA N° 12- Río Cuarto, autos "FUENTES FERNANDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12077673 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FERNANDO JUAN FUENTES, DNI. 6.603.106; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de agosto 2023.-

Fdo. MARTINEZ, Mariana – Jueza 1ra. Instancia – PUCETTI, Gastón Santiago Omar – Prosecretario/Letrado-

1 día - N° 471946 - \$ 347,05 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mirta Noemi Meinert, DNI 5.431.901, en autos: "FERREYRA, LUIS HECTOR- MEINERT, MIRTA NOEMI- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3680699), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.).- Córdoba, 21/04/2023.- Villalba, Aquiles Julio, Juez; Viartola Duran, María Soledad, Secretaria.-

1 día - N° 471959 - \$ 439,45 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Cosquín, Sec. N°3, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ALICIA IRENE BASALDUA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC) en los autos caratulados: BASALDUA, ALICIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 12129568 Cosquín, 03/08/2023. Juez: Dr. MARTOS, Francisco Gustavo – Pro Sec.: Dra. PE-REYRA María Luz.

1 día - N° 471967 - \$ 361,75 - 14/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. 2da Nom, Sec N° 4 de Villa María, en los autos caratulados PEREZ, LIDA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte 12053703), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28/07/2023: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, LIDA MARGARITA PEREZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art.2340 del CCC).Fdo: Medina, María Lujan Secretaria Y Romero Arnaldo Enrique, Juez De 1ra. Instancia.

1 día - N° 471983 - \$ 407,95 - 14/08/2023 - BOE

Sra. Jueza de 1a Inst. y 2da Nom. en lo Civ. , Com., Conc. y Flia , Sec. 3 de la ciudad de RÍO TERCERO, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Mabel Inés SCAGLIARINI D.N.I. N° 13.549.215, en autos

caratulados: SCAGLIARINI, MABEL INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11353585, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03/03/2023. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 471988 - \$ 435,25 - 14/08/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO, Sec. Nro. 4 a cargo del Dr. HUGO RAUL GONZALEZ, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña MIRIAM DEL VALLE FREIRE, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "FREIRE, Miriam del Valle – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 12170181)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Agosto de 2023.-

1 día - N° 471992 - \$ 418,45 - 14/08/2023 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM en los autos caratulados "GARCIA, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC 11221357, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCÍA, JOSE, DNI n° 6.425.142, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ.

1 día - N° 472082 - \$ 331,30 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y lo acrediten, del Sr. MICHELOTTI, JOSE LUIS, DNI N° 6.494.197, para que comparezcan a los autos caratulados "MICHELOTTI, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12159379 por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Dra. Walther Nadia, Jueza. Cba., 08/08/2023.

1 día - N° 471901 - \$ 241 - 14/08/2023 - BOE

03.08.2023. El Sr Juez de 1ra Inst. 46 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los dejados al fallecimiento del causante CARLOS ALBERTO ECKELL DNI 10.190.021, en éstos Autos ca-

ratulados "FRAVEGA MARINA BEATRÍZ - ECKELL CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9669897, para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO. Sanchez del Bianco Raúl Enrique - Juez. Laimes Liliana Elizabeth-Secretaria.-

2 días - N° 472088 - \$ 883,10 - 15/08/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 7 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por la causante: Sr. EDUARDO JUAN CAZZOLA, DNI 6.580.485, en autos caratulados: "CAZZOLA, EDUARDO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte N°: 12131737, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 7 de Agosto de Dos Mil veintitrés. Fdo.: Dra. PUEYREDON Magdalena (Juez/A De 1ra. Instancia); Dra. LOPEZ REVOL Agustina (Prosecretario/A Letrado).

1 día - N° 472106 - \$ 480,40 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCO BORCHI DNI 6.673.419, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BORCHI, FRANCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11829550" ... Cba., 4/8/23. FDO: MOYA Gisela Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 472107 - \$ 281,95 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.1A-Sec.2 – San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Italo Selvino DOGLIANI en autos caratulados: "DOGLIANI ITALO SELVINO - Declaratoria de Herederos – Expte. 12169497" para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) San Francisco, 04-08-2023. Fdo. Jueza: Gabriela N. Castellani – Secretaria: Claudia S. Giletta.

1 día - N° 472194 - \$ 244,15 - 14/08/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM - SEC 1 - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N°: 8713014 COSQUIN COSQUIN, 24/07/2023. Proveyendo a la presentación de la Dra. Sosa de fecha 21/07/2023, procesada en el despacho de esta Secretaría por el SAC

con fecha 24/07/2023: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante José Pilar Romero. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826.- MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 472213 - \$ 934 - 14/08/2023 - BOE

EDICTO el Sr. Juez de 1 Inst. y 31 Nom. C y C. de la Cdad. de Cba. en los autos caratulados: " ASEF, BLANCA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6036316. CORDOBA, 26/07/2023.-.....Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).-...-Fdo digitalmente por: Dres. VILLALBA, Aquiles Julio, Juez y VIARTOLA DURAN, María Soledad, Secretaria

1 día - N° 472214 - \$ 415,30 - 14/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causantes, Sr. RAMON NICOLAS GONZALEZ (autos "GONZALEZ, RAMÓN NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12095304)-para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Cba. 3/8/2023.

1 día - N° 472216 - \$ 526,60 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a la sucesión de ANGEL OMAR ZAPATA D.N.I. 13.536.109 y CLAUDIA MONICA CASTRO D.N.I. 17.628.928 en autos caratulados ZAPATA, ANGEL OMAR - CASTRO, CLAUDIA MONICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10925123 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós Cba, 30/06/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CAFURE Gisela Maria, JUEZ/A - FLORENZA Marcela Alejandra, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 472223 - \$ 652,60 - 14/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante, Sra. BRITOS JULIA DEL CARMEN (autos "BRITOS O BRITO, JULIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11832261)-para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo: TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- BERGERO Carlos José PROSECRETARIO/A LETRADO Cba. 24/7/2023

1 día - N° 472224 - \$ 672,55 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado 1A INST CIV COM 15A NOM, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados ORTUAY, CARLOS IGNACIO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12159404: CORDOBA, 07/08/2023. Agréguese constancia del RAUV adjunto. Proveyendo acabadamente al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORTUAY, CARLOS IGNACIO DEL VALLE DNI 12.998.686 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Bo-

letín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Fdo.: MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 472236 - \$ 790,15 - 14/08/2023 - BOE

El Juez de 1a Inst. y 4ta Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados: "TORRES, RUBEN VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EE 11929253) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Rubén Víctor TORRES D.N.I N° 6.646.022 para que dentro del término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 06 /07/2023. Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena – JUEZ; PEDERNERA, Elio Leonel- Secretario.-

1 día - N° 472239 - \$ 354,40 - 14/08/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N 6 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12137758 - SANCHEZ, MARCELO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MARCELO MARTIN SANCHEZ (DNI. 27.510.573), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07/08/2023. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 472243 - \$ 503,50 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst y 15 Nom. Civ y Com de Córdoba, en autos "LADU PABLO JUAN PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11979688) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. LADU PABLO JUAN PEDRO, DNI 7.977.690, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). CBA, 02/08/2023. Fdo: MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INST.

1 día - N° 472246 - \$ 350,20 - 14/08/2023 - BOE

LAS VARILLAS.- El Sr. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

la causante EDA JULIA MARGARITA RUBIOLO, D.N.I 3.492.182 ultimo domicilio real conocido en calle Belgrano 170 de El Arañado, en los autos: "RUBIOLO, EDA JULIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 12155862 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Fdo. MUSSO Carolina- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - AIMAR, Vanesa- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 472248 - \$ 529,75 - 14/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. 19º Nom. en lo Civ. Y Com. de Cba., "OLMOS, MONICA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9517437" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS MONICA ALICIA, DNI 16.667.992. "CORDOBA, 25/07/2023. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda." Fdo. digitalmente.:MUÑOZ Patricia Mercedes. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha:2023.07.25. VILLARRAGUT Marcelo Adrián. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2023.07.26.-

1 día - N° 472251 - \$ 669,40 - 14/08/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CONCEPCION SCHIARITI y JOSE ROBERTO ROJAS en los autos caratulados: "SCHIARITI MARIA CONCEPCIÓN – ROJAS JOSE ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11834758, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/08/2023. Fdo. Muñoz, Juez – Segovia - Secretaria.-

1 día - N° 472260 - \$ 325 - 14/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES: Sr. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. Va. Dolores, Sec. N° 4, autos: "Expte: 12140449 - CHIAVAZZA, ARTURO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ARTURO FRANCISCO CHIA-

VAZZA, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 07 de agosto de 2023.- Fdo.: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez; Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.-

1 día - N° 472272 - \$ 356,50 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. J. 1A. Inst. C.C. Fam.1ª, Sec. N°2, Río Tercero, en autos "SIROTTA ANIBAL GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12059718 - CUERPO N°1". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ANIBAL GABRIEL SIROTTA, D.N.I. N°13.061.414., para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04/08/2023. Fdo. Dra. SÁNCHEZ TORASA Romina Soledad: Juez de Primera Instancia. Dra. CUASOLO María Gabriela: Secretaria.

1 día - N° 472273 - \$ 441,55 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C.C.Fam., 2a., Sec.Nº4, Río Tercero, en autos "SIROTTA GERARDO NORBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12062577 - CUERPO N°1". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GERARDO NORBERTO SIROTTA, D.N.I. N° 13.061.355., para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Río Tercero, 03/08/2023. Fdo.: Dra.ASNAL Silvana del Carmen: Juez. Dra. BORGHI PONS Jessica Andrea: Secretaria.

1 día - N° 472274 - \$ 370,15 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ.y Com. De 36º Nom. De la Cdad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA, Roman Andres, Secr, Dr. MEACA, Víctor Manuel, en los autos caratulados "TORRES, PETRONA RAFAELA - PANDURIC, MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12092449ordena la publicación de edictos: CORDOBA, 31/07/2023. .. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. PETRONA RAFAELA TORRES, L.C. 7.020.373 y MATEO PANDURIC, DNI 6.491.251. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC). Cumpliméntese la citación directa a los cohere-

deros denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO. ABELLA-NEDA Roman Andres. JUEZ DE 1RA. INST.

1 día - N° 472309 - \$ 757,60 - 14/08/2023 - BOE

BELL VILLE, 26/07/2023- El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, secretaría tres, en lo Civil, Comercial y conciliación de la ciudad de Bell Ville, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12061364 - PAULETTI, ESTHER ROSARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PAULETTI, ESTHER ROSARIA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- NIEVA Ana Laura- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 472277 - \$ 531,85 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN CARLOS CARRIZO DNI 6.755.422.en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12077395 - CARRIZO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 08/08/2023. Juez: MOYA Gisel Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 472281 - \$ 404,80 - 14/08/2023 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ª Inst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N°12129570 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ELBA MARIA ARROYO DNI 12741900 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 02/08/2023. Fdo: Dra Musso-Juez

1 día - N° 472288 - \$ 220 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, en autos caratulados: "BERGOGLIO, RAUL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 11967550, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Bergoglio, Raúl Angel, para que dentro de

los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo - Juez/a 1º Inst.- NASIF, Laura Soledad - Prosecretario/a Letrado.-

5 días - N° 472284 - \$ 2412,50 - 18/08/2023 - BOE

RIO CUARTO* - El Sr. Juez J.CC. FAM. 4A – Sec.8 – RIO CUARTO, en los autos caratulados: "DIAZ, WALTER HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12095197- Cuerpo 1", cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Sr. DIAZ, Walter Hugo titular del DNI. N° 21.694.798; para que en el término de treinta días contados desde la última publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); DEFEO María Cecilia (Pro-Secretaria) OF. 27/07/2023.-

1 día - N° 472287 - \$ 386,95 - 14/08/2023 - BOE

DEAN FUNES.- La Sra. Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PASTOR ANTONIO VAZQUEZ, DNI N° 7.959.414, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VAZQUEZ, PASTOR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11137188"- Fdo: Dra. Mercado, Emma del Valle – JUEZ – Dra. Olmos, Valeria Evangelina: Secretaria.-

1 día - N° 472311 - \$ 407,95 - 14/08/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, 3 A, S.6 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: " BIAGIOLA, Inés Luisa – Declaratoria de Herederos ", Expte. 11955144, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BIAGIOLA, Inés Luisa, D.N.I. 11.177.935, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación – ley 26.994- en adelante Cód. Civil y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Dr. Pablo Cena, Pro-Secretario Letrado, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Juez. Villa María, 07 de agosto de 2023.

1 día - N° 472320 - \$ 538,15 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MONZO AURORA DNI 7.327.421, en los autos caratulados "BARRIONUEVO, MARTIN ROMUALDO - MONZO, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11012718) Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Córdoba 07/12/2022. Fdo. Digitalmente por PERONA Claudio, Juez de 1ra. Instancia - BORRIONE Verónica Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 472322 - \$ 558,10 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Mercedes GUZMAN, DNI N° 10.773.693 en autos caratulados "GUZMAN, MARÍA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12.079.717" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/07/2023.- JUEZ: BELTRAMONE Verónica Carla; PROSECRETARIA: COLLINS Guillermina.-

1 día - N° 472329 - \$ 341,80 - 14/08/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELY ADELA ROSISI a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: BRUNO, HECTOR FELIPE - ROSSI, NELY ADELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (7576232), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO/A - Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ .- Corral de Bustos, 03/08/2023.

1 día - N° 472341 - \$ 733,60 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. en lo Civ y Com de 1º Inst. y 27º Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados ROMERO NICOMEDES CLARO – DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 11973563 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, NICOMEDES CLARO, DNI 6.510.079 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

(art.2340 del C.C.C.N.). FDO. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERESIN María Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO- CORDOBA 04/08/2023

1 día - N° 472360 - \$ 459,40 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia de Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Luna, Mirian Norma DNI N° 16349888, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPTE SAC: 11220550 - LUNA, MIRIAM NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cruz del Eje, 09/08/2023. Dra. Perez Viviana Mabel Secret. N° 01

1 día - N° 472363 - \$ 340,75 - 14/08/2023 - BOE

CORDOBA, 30/06/2023. Proveyendo a la presentación que antecede y por remisión al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VITALE, MARIO NICOLAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.— FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - GARRIDO Karina Alberta (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 472365 - \$ 621,10 - 14/08/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Tomás Pedro Chialvo de la Ciudad de San Francisco, en autos ENILDA TERESA BARBERINA FERRERO. DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 12181697 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Enilda Teresa Barberina Ferrero para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, agosto de 2023.

1 día - N° 472398 - \$ 267,25 - 14/08/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 43° Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TOLKA OVEJERO Y FEDERICO RODAS en los autos caratulados: "OVEJERO TOLKA - RODAS

FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPDTE. N° 11949474" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MEZA Mariana Inés. Prosecretaria Letrada. Fecha: 2023.08.08.

1 día - N° 472376 - \$ 481,45 - 14/08/2023 - BOE

El juez de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13, de Río Cuarto cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y lo que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. VICTOR HORACIO BRUMBERTOLO, DNI 14.876.874, en los autos caratulados: BRUMBERTOLO, VICTOR HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12075786) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago JUEZ; COLAZO Ivana Inés SECRETARIA JUZGADO RÍO CUARTO

1 día - N° 472381 - \$ 323,95 - 14/08/2023 - BOE

El Señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 27° NOM- DE CORDOBA CAPITAL. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante : PERALTA MIGUEL ANGEL DNI 11560309, en autos: " PERALTA, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 12113062", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ. y Com.).- Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MOSSELLO Paola Del Carmen, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 472399 - \$ 400,60 - 14/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, 01/08/2023. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 en los autos caratulados: "GREMIGER, IRENE - ROMERO, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 11341319": Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, GREMIGER IRENE DNI 7.786.551 y ANTONIO ROMERO, D.N.I. 2.951.023 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340

del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Fdo: BUITRAGO Santiago (juez) y COLAZO Ivana Inés (Secretaria).

1 día - N° 472401 - \$ 552,85 - 14/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 1, en autos caratulados "MOYA, RAFAEL RENE - MOYA, SIXTO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11939682)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL RENE MOYA, D.N.I. N° 7.959.402 y SIXTO AUGUSTO MOYA, D.N.I. N° 7.953.000, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Deán Funes, 07/ 08/ 2023. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle, OLMOS, Valeria Evangelina, Secretaria.

1 día - N° 472405 - \$ 522,40 - 14/08/2023 - BOE

BELL VILLE, JUEZ de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Conc. de Bell Ville, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Don ANTONIO MERCEDES SOSA, DNI N° 6.545.903, para que en el termino de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE. AUTOS "SOSA, ANTONIO MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°12064689.- Secretaria N° 1.-

1 día - N° 472407 - \$ 347,05 - 14/08/2023 - BOE

Autos: CABANILLAS, CARLOS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11745140. La Sra Jueza de 1° Inst de 4 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, CABANILLAS CARLOS MARIA, D.N.I. 11.646.106 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Fdo: CAFURE Gisela Maria, Jueza- RINGELMAN Gustavo Horacio, Secretario. Cba 26/07/2023

1 día - N° 472422 - \$ 523,45 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 42a Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, juzgado ubicado en

Palacio de Justicia I, sito en calle Caseros N° 551, 1° piso, s/pasillo central; en los autos caratulados: LOPEZ, LORENZO BUENAVENTURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11859721, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/08/2023. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: LOPEZ, LORENZO BUENAVENTURA, DNI 6372069, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Dr. Juan Manuel Sueldo - Juez. Dra. María Carolina Carmona - Secretaria.

1 día - N° 472424 - \$ 640 - 14/08/2023 - BOE

MEINARDO, CARMEN RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11751302). El Sr. Juez de 1ra Inst. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carmen Raquel Meinardo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Firmado: RODRÍGUEZ JUAREZ Manuel Esteban - Juez - OSORIO, María Eugenia- prosecretaria Letrada

1 día - N° 472428 - \$ 379,60 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 11ª Nom. Civil de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rogelio Félix Pereiro DNI 7.630.710; en autos "PEREIRO, ROGELIO FÉLIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°12062239)", para que, en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BRUERA Eduardo Benito – JUEZ; ORIGLIA Paola Natalia – SECRETARIA.

1 día - N° 472432 - \$ 315,55 - 14/08/2023 - BOE

11783170 - BOANO, GLADYS NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Villa María, 04/08/2023. En razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde: Proveyendo a la demanda de fecha 22/03/2023: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante GLADYS NOEMI BOANO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6

CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:BUFFONI Vanina Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.04.

1 día - N° 472440 - \$ 645,25 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. y Fam. N°2 Sec. 4 de San Francisco- Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ACOSTA, ANGEL GREGORIO, DNI 14.374.773, en autos: "ACOSTA, ANGEL GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 1877167", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/12/2021. Fdo: Chialvo, Tomás (Juez) Angeli, Silvana (Prosecretaria).

1 día - N° 472434 - \$ 338,65 - 14/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1 Inst. y 22a Nom. CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL SALERNO, DNI 11.563.230, en los autos: "SALERNO, MIGUEL –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 11385044) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16 de Agosto de 2023. Fdo. Dr. LUCAS D. VASALLO, Juez - Dra. MARIA S. CLEMENTE, Secretaria.-

1 día - N° 472436 - \$ 272,50 - 14/08/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 28A NOM, Cba ,04/08/2023. Cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del RAFAEL NOE FERREYRA DNI 6.366.526, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos EXPEDIENTE SAC: 11774433 - FERREYRA, RAFAEL NOE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Notifíquese. ELLERMAN Ivan, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VINTI Angela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 472444 - \$ 394,30 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia 9 Nom., Juz Civ Y Com de Córdoba, en lo autos caratulados "CEBALLOS, JUAN BENITO - CORNEJO, LUCIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N 11919717"; cita y emplaza a los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. (...). Firmado digitalmente por Sosa Maria Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1ERA INSTANCIA; FALCO, Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA. Fecha 31/07/2023.

1 día - N° 472446 - \$ 444,70 - 14/08/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com de 16º Nom. de la ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SIMBRON, Miguel Guillermo Dni n°: 11.747.399, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "SIMBRON, MIGUEL GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 12141449"- Córdoba 08/08/2023.- DE OLMOS Carolina Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 472454 - \$ 332,35 - 14/08/2023 - BOE

CORDOBA, 28/07/2023. El Sr. Juez de 1ra inst. en lo C. y C. y 35º nom., en autos MASAGLIA, MARINA - LOUSARARIAN, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS NRO. 5313771 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LOUSARARIAN ALBERTO DNI 6.519.929, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial. Fdo Dr. PERONA CLAUDIO-juez-

1 día - N° 472475 - \$ 875,90 - 14/08/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com de 22º Nom. de la ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr MORENO, Marcelo Alberto Dni n°: 20.873.501, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MORENO, MARCELO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 11973567"- Córdoba 03/08/2023.- Juez: ASRIN Patricia Veronica y NADER Ivana Beatriz Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 472481 - \$ 362,80 - 14/08/2023 - BOE

Río Cuarto, 2 de agosto de 2023. En los autos caratulados "GARCIA, EDUARDO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N°

124087, que se tramita en el JUZ. C.C.FAM.7A - SEC.14 - RIO CUARTO, se ha dictado la siguiente resolución: Agréguese la respuesta a oficio dirigido al Registro Público de Juicios Universales. Provéase el escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte con el patrocinio letrado de la Dra. Espamer y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de EDUARDO ANDRES GARCIA, DNI: 25.698.821 que falleció el día 28 de junio de 2023. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.-

1 día - N° 472488 - \$ 888,85 - 14/08/2023 - BOE

RIO III- El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Sec. 5 en lo C. C. y Fam. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Señora NILDA BEATRIZ FRIAS, DNI 3.740.119, en autos "FRIAS, NILDA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11982562)" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Oficina 07.08.2023. Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina- Juez- Dr. Juan Carlos Vilches-Secretario.-

1 día - N° 472496 - \$ 284,05 - 14/08/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial y Familia, y de la 7° Nominación, Sec. 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. NELLY ELIDA BERLAFFA (D.N.I. N° 3.213.715), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BERLAFFA, NELLY ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 11978291). Firmado: Dr. Santiago BUITRAGO, Jueza; Dra. Ivana Inés COLAZO. Secretaria. Río de Cuarto 13/06/2023.-

1 día - N° 472505 - \$ 814,80 - 14/08/2023 - BOE

CÓRDOBA, Agosto del año 2023. El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "GALLO, OSCAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 12000691, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Gallo, Oscar Raúl a fin que

en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 472507 - \$ 427,90 - 14/08/2023 - BOE

Juzgado de 1° inst. 8° Nom. En estos autos caratulados: "RIVERO, GRACIELA VELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 12051342"-CÓRDOBA 03/08/2023:..". Al escrito inicial admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GRACIELA VELIA RIVERO DNI: 10.903.793 (02/01/2021), cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA DÍAS hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 .C.C.N. y Art. 152 del C.P.C modif. Ley 9135).- FDO: Bonaldi Hugo Luis Valentin secretario / a juz. 1° INT.

1 día - N° 472519 - \$ 509,80 - 14/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza en 1° Inst. y 2° Nom en lo CCC y Fliá de Río Tercero, Secr. 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHÉLL o SCHELL, GREGORIO, DNI N° 5.999.694, en autos caratulados "SCHÉLL o SCHELL, GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 11793667 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 08/08/2023- Fdo: Jueza ASNAL, Silvana del Carmen; Prosec. OLIVA, Mariela

1 día - N° 472522 - \$ 344,95 - 14/08/2023 - BOE

CORDOBA, 05/07/2023. Incorpórese oficio del RJU remitido por despacho interno. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARÍA OBDULIA BARBOZA, DNI n° F 7.324.449. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dése intervención al Minis-

terio Público Fiscal. Notifíquese. Firmado digitalmente por ELLERMAN Ivan, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VINTI Angela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 472783 - \$ 1254,40 - 14/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "–ROMAGNOLI, OSCAR PASCUAL - FLORES, LAURA - ROMAGNOLI, MARIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 671313)", que tramitan en el Juzgado Civ. y Com. de 1° Instancia, 2° Nominación, Secretaria 3 de Río Cuarto, a dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Laura Flores, D.N.I. 671313 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial." Fdo: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PUYOL Florencia Analia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 472470 - \$ 533,95 - 14/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12070063 - CARRANZA, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan por ante el JUZ.1A INST. CIV COM 49A NOM de CORDOBA se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO CARRANZA DNI 7956372, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...FDO. dig.:AGNOLON Elena Veronica - PROSEC/A LETRADO.Fecha: 2023.08.08.

1 día - N° 472576 - \$ 722,40 - 14/08/2023 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM 24A NOM de la ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados: "EXPTE N° 12003069, SINC, LUIS JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/08/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 4/8/2023, por remisión al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del señor LUIS JUAN SINC, DNI N°12.560.818. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese con la citación directa de

los coherederos denunciados. Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: PEREZ VICENTE Silvana Debora PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.08.07; SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.07.

1 día - N° 472874 - \$ 1635,20 - 14/08/2023 - BOE

La Sra Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO, en estos autos caratulados : Expte n°12050802-URBAN, BONIFACIO - CEBALLOS, MARIA ERCILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes de la SRA MARIA ERCILIA CEBALLOS DNI N° 779.586 Y del SR, BONIFACIO URBAN M. 2.961.499 comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.25 TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.25 RIO CUARTO 25/07/2023.

1 día - N° 472798 - \$ 996,80 - 14/08/2023 - BOE

COSQUIN, 08/08/2023. El Sr. Juez Dr. Martos Francisco Gustavo a cargo del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2a NOM - Sec 4 - en los autos caratulados "CALVIMONTE, JOSÉ PABLO - TORANZO, TOMASA ASUNCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 11979577 " Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. CALVIMONTE, JOSÉ PABLO y TORANZO, TOMASA ASUNCIÓN para que en el plazo de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 472811 - \$ 877,80 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE PEDRO MARTINEZ Y/O MARTINEZ MELO Y/O MARTINEZ, ENRIQUE Y/O ENRIQUE PEDRO, y DOLLAGUEZ CASTAN, MARIA en autos "MARTINEZ MELO Y/O MARTINEZ, ENRIQUE Y/O ENRIQUE PEDRO - DOLLAGUEZ CASTAN, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE SAC. N° 12003344) a comparecer

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por el término de 30 días corridos. Cba, 03/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PRINI Marcela Elizabeth Marysol - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 472840 - \$ 932,40 - 14/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, CAMUSSO CLELIA CARLOTA DNI: 12.799.820, en autos caratulados: "CAMUSSO, CLELIA CARLOTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 12153264"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Fdo: GONZALEZ LAURA MARIELA- JUEZ/A, MOYANO VALERIA CECILIA- SECRETARIO/A.

1 día - N° 472889 - \$ 820,40 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 12Ma Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora MARTA HORTENSIA MARQUESA FANTINI, en autos caratulados "FANTINI Marta Hortensia Marquesa – Declaratoria de Herederos" expediente N° 12117895, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 10 de agosto de 2023. Firmado: LINCON Yessica Nadina, Juez de 1era Instancia; MENDOZA María José, prosecretaria letrada.-

1 día - N° 472942 - \$ 1129,20 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 37º Nom de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR HUGO MOLINA, DNI 6.488.145 en autos caratulados "MOLINA HECTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 11456207, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo. PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 472959 - \$ 801,10 - 14/08/2023 - BOE

Rio IV La Sra. Juez de 1ra. Ins. y 4ta Nom. Civ. y Com, secretaria N°08, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la herencia de Aldo Renso Corneli, DNI 14.334.246. en autos caratulados " Corneli Aldo Renso DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expediente N° 12110519-, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 08 de agosto de 2023. Firmado: Dra. Pueyrredon Magdalena Juez, Dra. De feo Maria pro-Secretaria.

1 día - N° 472983 - \$ 957,50 - 14/08/2023 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civ y Com, 6º Nom, Sec 11 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JORGE ANTONIO FERRETTI, DNI 06.659.943 en los autos "FERRETTI, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12092034, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC). Río Cuarto, 01/08/2023. Fdo. MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 472984 - \$ 1578 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "JESUS FLORINDO, DUARTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12097687 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes "JESUS FLORINDO, DUARTE", para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. TONELLI José María - Marcos Juárez. Oficina, 10 de Agosto de 2023.-

1 día - N° 473018 - \$ 932 - 14/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamin, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Roberto Carlo Malagueño para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar

a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: MALAGUEÑO, ROBERTO CARLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12016926. Secretaria de la Dra: FERNANDEZ María Soledad.

1 día - N° 473025 - \$ 991,50 - 14/08/2023 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ RICARDO JOSÉ, D.N.I. N° 16.857.037. En autos caratulados: "GONZALEZ, RICARDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expte. N° 11664653 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de julio de 2023. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / PEÑA María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 473033 - \$ 1051 - 14/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 2A - SEC.3 en autos:Olaviaga Alfredo Jose o Josi. Expte 12139502.BELL VILLE, 08/08/2023.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación).GUIGUET Valeria. Jueza. NIEVA Ana Laura Sec.

1 día - N° 473067 - \$ 984,70 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 42 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CARMEN ALCIRA LAZCANO DNI 4.119.380, cuya declaratoria se tramita en autos caratulados: LAZCANO, CARMEN ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12029297), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8/8/23. Fdo: SUELDO Juan Manuel (Juez).

1 día - N° 473104 - \$ 877,60 - 14/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 2A - SEC.3 en autos:Pistone Roberto

Santiago José. Expte 12141517.BELL VILLE, 08/08/2023.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación).GUIGUET Valeria. Jueza. NIEVA Ana Laura Sec.

1 día - N° 473072 - \$ 984,70 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. juez de 1° instancia y 22° nominación civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LUQUE MARIO ANDRÉS – REVOL CIGORRAGA ALICIA TERESA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11482805)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. LUQUE MARIO ANDRÉS DNI 6.470.667 y REVOL CIGORRAGA ALICIA TERESA DNI 2.791.112 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Patricia Asrín –JUEZ-, Dra. María Sofía Clemente –PROSECRETARIA-

1 día - N° 473085 - \$ 1018,70 - 14/08/2023 - BOE

Autos. "PEREZ, HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 12117610" Ricardo Guillermo Monfarrell Juez 1ra Instancia 5° Nom. Se ha dictado la siguiente resolución: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Hugo Pérez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Secretaria Dra. Ileana Ramello.

1 día - N° 473145 - \$ 920,10 - 14/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 51Nom. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr DUARTE, JORGE ALBERTO,DNI 22.259.514, en autos caratulados "DUARTE, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N 10861190, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en

el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) .- CÓRDOBA, 10/08/20223. Fdo: MASANO Gustavo Andres.- Juez.

1 día - N° 473168 - \$ 1064,60 - 14/08/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst. en lo Civil,Com.y de Flia. de la Ciudad de La Carlota,Sec.Nº1,cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jose Waldino Catabiano,DNI Nº6.293.976, en los autos caratulados "CATABIANO JOSE WALDINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(SAC 11826044)"y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días,comparezcan a estar a derecho y tomen participación,bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA.07/08/2023.Fdo.Muñoz,Ruben Alberto-Juez 1era Instancia.Espinosa,Horacio Miguel-Secretario.-

1 día - N° 473075 - \$ 872,50 - 14/08/2023 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11278281)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470848 - \$ 3410 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS NOLASCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11490000)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS NOLASCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para

que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470971 - \$ 3473 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARDON ETHEL EMILSE ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11490020)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SARDON ETHEL EMILSE ALICIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470972 - \$ 3546,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO LILIANA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11490027)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LASCANO LILIANA ELIZABETH, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470973 - \$ 3536 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE ETCHEMENDY BLANCA ILEANA DEL HUERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11491062)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ETCHEMENDY BLANCA ILEANA DEL HUERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470974 - \$ 3641 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ETCHEMENDY BLANCA ILEANA DEL HUERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11491062)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ETCHEMENDY BLANCA ILEANA DEL HUERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470975 - \$ 3651,50 - 14/08/2023 - BOE

Se notifica a , que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, C/ SUCESION INDIVISA DE CORRAL JORGE BERNARDO: 8616801", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: COSQUIN, 27/06/2022. — Téngase presente lo manifestado respecto de que la parte demandada ha efectuado pago parciales. Téngase presente la rectificación del monto la demanda que se expresa. Notifíquese en los términos del proveído inicial, con copia de la liquidación actualizada que se acompaña, en los términos del Art. 10.7 bis de la Ley 9024.- De la planilla acompañada traslado por el término de tres días bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de la liquidación. Fdo. MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JOHANSEN Guillermo Carlos PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - N° 472020 - \$ 1483,15 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MARCELO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11492846)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MARCELO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470980 - \$ 3504,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLIGARO NILDA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507943)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CALLIGARO NILDA BEATRIZ, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días sub-

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470982 - \$ 3515 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINO OSMAR LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507945)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARINO OSMAR LEONARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470983 - \$ 3494 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507946)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS ARTURO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470985 - \$ 3462,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSE DAVID - EJECU-

TIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507949)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSE DAVID, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470986 - \$ 3462,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROWER DE KONING MARTA SONIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507951)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BROWER DE KONING MARTA SONIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470987 - \$ 3567,50 - 14/08/2023 - BOE

Se notifica a CALVO Y PESINI ROCIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVO Y PESINI ROCIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11466136 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 472137 - \$ 560,20 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507952)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA RAMON AMADO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470988 - \$ 3473 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSTAGNO ALEJANDRO HILARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507957)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSTAGNO ALEJANDRO HILARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470989 - \$ 3546,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOFFMANN ADOLFO CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507958)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HOFFMANN ADOLFO CLEMENTE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470990 - \$ 3525,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507965)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470991 - \$ 3452 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507977)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470993 - \$ 3441,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE DORINDA PRIMITIVA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente

electrónico) (Expte. N° 11507978)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DUARTE DORINDA PRIMITIVA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470994 - \$ 3525,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NELIDA PASCUA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507979)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NELIDA PASCUA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470995 - \$ 3515 - 14/08/2023 - BOE

Liquidación, 504202222023. TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12115830 --SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, GARCIA RAMON BENITO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARCIA RAMON BENITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - 12115830 - Córdoba, 2 de agosto de 2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 , Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FIRMADO DIGITALMENTE TORTONE Evangelina Lorena prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al

demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 472155 - \$ 1147,15 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLINO ENRIQUE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507982)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BERTOLINO ENRIQUE ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470997 - \$ 3515 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507983)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 470999 - \$ 3431 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALIAGA JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11507985)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALIAGA JOSE MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471000 - \$ 3525,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA TELESFORO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11734030)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA TELESFORO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471007 - \$ 3462,50 - 14/08/2023 - BOE

El Juez de de 1º Instancia, Secretaria Gestión Común Juzg. N° 1 de Cobros Particulares de la ciudad de Cba, en autos: "BANCO PATAGONIA S.A. C/ CREATIVITA SRL Y OTROS - EJECUTIVO - TITULOS VALORES – OTROS" EXPTE. 9060408, cita y emplaza a herederos de RAINEIRO CARLOS HUGO, DNI 6.515.844 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 470045 - \$ 1367,75 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a BOSIO LORENA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ E BOSIO LORENA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11688706 tramitados ante SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese-la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 472114 - \$ 506,65 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ SARA DEL C - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11734033)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAEZ SARA DEL C, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471008 - \$ 3431 - 14/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE COLLURA LUIS SAVERIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9451352" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de COLLURA LUIS SAVERIO VICENTE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 471149 - \$ 2097,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE ARGUELLO CECILIA GABRIELA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11734036)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CECILIA GABRIELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471009 - \$ 3536 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO JOSE ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11734038)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALFONSO JOSE ORLANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471010 - \$ 3483,50 - 14/08/2023 - BOE

Liquidación, 504211552023. TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12117027 ---SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, SANCHEZ SATURNINO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SANCHEZ SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - 12117027 Córdoba, 01/08/2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). - FIRMADO DIGITALMENTE MARS-HALL MASCO Efrain prosecretario/a De lo dis-

puesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 472168 - \$ 1093,60 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLA MARIO DOMINGO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11734050)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BERTOLA MARIO DOMINGO RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471011 - \$ 3557 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11734051)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471012 - \$ 3515 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11734052)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471013 - \$ 3399,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ADULIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11734059)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ADULIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471014 - \$ 3420,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11817707)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VEGA HECTOR HUGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471020 - \$ 3441,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA IOLINDA REBECA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11817708)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA IOLINDA REBECA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471021 - \$ 3494 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ROSA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11817712)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ROSA LUISA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471022 - \$ 3473 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PATRICIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11817720)" CITA y EMPLAZA a

la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PATRICIO PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471023 - \$ 3483,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORECCHIA CARLOS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11817729)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORECCHIA CARLOS OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471024 - \$ 3494 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 2° Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10907817- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACCAREZZA, DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. VACCAREZZA, DAVID (DNI 25522981), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/04/2023.

1 día - N° 472263 - \$ 468,85 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11954759)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE JUNCOS RUBEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALIAGA JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11817731)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALIAGA JOSE MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471155 - \$ 3399,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERIOTTI MODESTO LUCIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11817739)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERIOTTI MODESTO LUCIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471025 - \$ 3525,50 - 14/08/2023 - BOE

Liquidación, 504215022023.. TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12117029---SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, LONGHI JUAN EDUARDO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LONGHI JUAN EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - 12117029 Córdoba, 01/08/2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - FIRMADO DIGITALMENTE MARS-HALL MASCO Efrain prosecretario/a De lo dis-

puesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 472172 - \$ 1096,75 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERIOTTI MODESTO LUCIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11817739)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERIOTTI MODESTO LUCIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471026 - \$ 3504,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALICE JUAN PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11954764)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALICE JUAN PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471159 - \$ 3441,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SORIA RAIMUNDO ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11954765)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE SORIA RAIMUNDO ROMAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471160 - \$ 3483,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11954769)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471163 - \$ 3515 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BERTOLA MARIO DOMINGO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11954771)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE BERTOLA MARIO DOMINGO RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471164 - \$ 3557 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE FRONTERA CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11954773)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE FRONTERA CLEMENTE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471166 - \$ 3452 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11954775)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471167 - \$ 3410 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SOSA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11954780)" CITA y EMPLAZA a la SU-

CESION INDIVISA DE SOSA JUAN CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471169 - \$ 3441,50 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE DURIGUTTI LILIA DEL VALLE REGINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11954781)" CITA y EMPLAZA a la SUCESSION INDIVISA DE DURIGUTTI LILIA DEL VALLE REGINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471174 - \$ 3609,50 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 2° Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10559740 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOBOS, JORGE LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. LOBOS, JORGE LUCIANO (DNI 21407663), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 17/05/2023.

1 día - N° 472255 - \$ 476,20 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11954784)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION I INDIVISA DE GOMEZ MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471176 - \$ 3410 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11954785)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARIA DEL CARMEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 471179 - \$ 3525,50 - 14/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE VARGAS, MARIA AMANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11508519 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUCCA, HONORIO ANGEL SEXTO D.N.I.: 4.666.613, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2023 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 471193 - \$ 3473 - 18/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9759522 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MONTENEGRO, JOAQUIN ANTOLIN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA. VILLA MARIA, 20/04/2023. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada MONTENEGRO, JOAQUIN ANTOLIN, DNI: 37.430.804, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.20. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.20

5 días - N° 471378 - \$ 4061 - 18/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7898403 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GRAVINA, MARIA SANDRA PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la miSma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 15/02/2019. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 471419 - \$ 2159,40 - 16/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS- EJECUTIVO

FISCAL - DGR - Expte. N° 11908934 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 20/07/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 471552 - \$ 3541,25 - 16/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA MARTA MERCEDES que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA MARTA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10520239 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 23 de junio de 2023. Por adjunta cédula y edicto publicado. Téngase presente el domicilio denunciado de la parte demandada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 471556 - \$ 4003,25 - 16/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZZA RAMON ABELIDIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZZA RAMON ABELIDIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11558747 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/07/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuen-

tra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 4/7/2023. Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 471558 - \$ 3551,75 - 16/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA ANALIA VERONICA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA ANALIA VERONICA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10792565 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de julio de 2023. Téngase presente lo manifestado en relación a la imposibilidad de notificar a la cuenta usuario CIDI. Atento lo solicitado y constancias de los presentes: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 471559 - \$ 4244,75 - 16/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO, MARTA TELMA – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12136587) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERRERO, MARTA TELMA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 471860 - \$ 596,95 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 11933335 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMIREZ, SALVADOR AGUSTIN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan

ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 2/08/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 471649 - \$ 789,10 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10725514 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TERRAGNI, OCTAVIO FLORESMIL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 5/04/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 471664 - \$ 813,25 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10450053 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRETTO, LEONARDO AURELIANO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/07/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con

las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 471692 - \$ 813,25 - 14/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, BENITA VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10832528 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS, BENITA VICTORIA, DNI: 7.330.323 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal-

1 día - N° 471826 - \$ 680,95 - 14/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOICOECHEA, FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10497109; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOICOECHEA, FRANCISCO D.N.I.: 6. 486.564, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 471839 - \$ 3368 - 18/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ, MARIELA ROSANA – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12136570) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución

Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ, MARIELA ROSANA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 471861 - \$ 605,35 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, MARIA MARGARITA – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12136548) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, MARIA MARGARITA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 471862 - \$ 607,45 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELANO, OSCAR ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12136564) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MELANO, OSCAR ERNESTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 471876 - \$ 599,05 - 14/08/2023 - BOE

Se notifica a SSUCESION INDIVISA DE FERREYRA BROUWER EMMA MATILDE WILHELMINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BROUWER EMMA MATILDE WILHELMINA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12136134 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:- Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 471866 - \$ 3236,75 - 18/08/2023 - BOE

Se notifica a SSUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12136135 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 471868 - \$ 3026,75 - 18/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SUASNABAR PRUDENCIO AMADO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069725"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese-

lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472138 - \$ 8944 - 15/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO, AGUSTIN ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12136589) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE COLOMBO, AGUSTIN ANGEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 471871 - \$ 601,15 - 14/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIÑERO JOSE RICARDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑERO JOSE RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12136136 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 471874 - \$ 3011 - 18/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA, NELSO BAUSTISTA – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12136580) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRARA, NEL-

SO BAUSTISTA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 471875 - \$ 605,35 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONARDO, ROBERTO JACINTO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12136563) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BONARDO, ROBERTO JACINTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 471877 - \$ 605,35 - 14/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12136137 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 471881 - \$ 3011 - 18/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PESCE, NILDA ELIDE – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12136544) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de confor-

midad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PESCE, NILDA ELIDE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 471882 - \$ 592,75 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12136557) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA, JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 471883 - \$ 596,95 - 14/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAMON OMAR que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAMON OMAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 9153838 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 472059 - \$ 2906 - 18/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10725515 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOMATIS, VICTOR JUAN – Ejecutivo Fiscal"

que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/08/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 471996 - \$ 806,95 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLA, CELVINA ORTENCIA – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12153413) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NICOLA, CELVINA ORTENCIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472001 - \$ 605,35 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069719"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472134 - \$ 8952,50 - 15/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 11899331 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE KAP VICENTE ISIDRO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/05/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 472026 - \$ 819,55 - 14/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 11899336 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VERRI IGNACIO CARLOS – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/05/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 472047 - \$ 823,75 - 14/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10547456 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO, LEONARDO HERMELINDO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/02/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS JOSE INOE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS JOSE INOE- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11466130 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 472052 - \$ 834,25 - 14/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRIEDMAN SEGISMUNDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIEDMAN SEGISMUNDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10487046 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

1 día - N° 472054 - \$ 822,70 - 14/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINA ALBERTO RAMON – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/05/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaria Letrada.

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRIEDMAN SEGISMUNDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIEDMAN SEGISMUNDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10487046 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 472057 - \$ 2890,25 - 18/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TUCCI PEDRO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069726"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472064 - \$ 2942,75 - 18/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MERCAU GLADYS DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10547456 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 472143 - \$ 8876 - 15/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MERCAU GLADYS DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10547456 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

ELECTRÓNICO N° 12162452"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472161 - \$ 8927 - 16/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SCHETTINI MIGUEL ARDELLIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162450"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472165 - \$ 8944 - 16/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SALVATIERRA ISIDORA DE JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162449"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y

con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472174 - \$ 8969,50 - 16/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, HORACIO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL – DGR N° 10520185 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, HORACIO ROQUE, DNI: 6.461.171 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal-

1 día - N° 472175 - \$ 677,80 - 14/08/2023 - BOE

Liquidación, 504229172023. TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12117030 - ---SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ PEDRO IGNACIO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ PEDRO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12117030 -- Córdoba, 01/08/2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamenta-

rio N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - FIRMADO DIGITALMENTE MARSHALL MASCO Efraín prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 472176 - \$ 1109,35 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BAZANO GERMAN RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162447"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472178 - \$ 8901,50 - 16/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAIA MOISES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162445"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472179 - \$ 8833,50 - 16/08/2023 - BOE

Liquidación, 504245652023. TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE -12117031 ---SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, BIOLATTO JUAN ANTONIO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BIOLATTO JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12117031 - CORDOBA, 31/07/2023. Téngase presente. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).-- - FIRMADO DIGITALMENTE MARSHALL MASCO Efraín prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 472181 - \$ 1110,40 - 14/08/2023 - BOE

Liquidación, 504251692023. TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12117032 ---SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, RODRIGUEZ JOSE MARIA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RODRIGUEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12117032 - CORDOBA, 01/08/2023. Téngase presente. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónica-

mente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). - FIRMADO DIGITALMENTE MARSHALL MASCO Efraín prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 472183 - \$ 1106,20 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NEIRA JUAN DE LA CRUZ – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162440"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472184 - \$ 8927 - 16/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PRADO MARIO ELEUTERIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162437"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472185 - \$ 8910 - 16/08/2023 - BOE

En autos "EXPEDIENTE SAC: 9157117 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA, ALDO NINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se dicto lo siguiente: "Río Cuarto, 30 de septiembre de 2020.- Agréguese. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pedernera Aldo Nino, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los días de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese". Fdo.: BENTANCOURT Fernanda (JUEZ) - JUY Luciana Veronica (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 472186 - \$ 843,70 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BERNARDI RODOLFO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162436"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472187 - \$ 8935,50 - 16/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TOPA NARCISO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162435"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472189 - \$ 8833,50 - 16/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C. Y COM. 3° Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10195900- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA DARIO- EE;" cita y emplaza a la heredera del demandado de autos, Sra. Quiroga, Claudia Lucia (DNI 17720331), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana: Juez; MANSILLA Paola Veronica: Prosecretaria. Of. 16/03/2023

1 día - N° 472215 - \$ 573,85 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAMOS ROBERTO ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162429"; de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472190 - \$ 8910 - 16/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HUBERT ALFREDO RICARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162427"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472191 - \$ 8918,50 - 16/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALERCIA JOSE EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162425"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a

lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472196 - \$ 8901,50 - 16/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTIN SALVADOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12162424"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472197 - \$ 8859 - 16/08/2023 - BOE

En autos: "EXPEDIENTE SAC: 9148243 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, NOELIA CARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE;" se dicto la siguiente resolucio: "Río Cuarto, 18/08/20.— Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CEJAS, NOELIA CARINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese". Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ) - MANSILLA Paola Veronica (PROSECRETARIA).-

2 días - N° 472203 - \$ 1662,20 - 15/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. y de Fam. de Huinca Renanco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9809540- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA LUIS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA LUIS OSCAR (ESPINOSA LUIS OSCAR, DNI 14335044), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Of. 09/03/2023) FDO: FUNES Lucas Ramiro, Juez; SAAVEDRA Celeste, SECRETARIA.

1 día - N° 472211 - \$ 766 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10005688 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, JUSTO FELIX - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. PERALTA, JUSTO FELIX (DNI 19050418), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/04/2023

1 día - N° 472245 - \$ 472 - 14/08/2023 - BOE

En autos: "EXPEDIENTE SAC: 9142554 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MAXIMO DANTE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se dicto la siguiente resolucio: "Río Cuarto, 21 de septiembre de 2020.- Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o represen-

tantes legales de González Maximo Dante en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese". Fdo.: BENTANCOURT Fernanda (JUEZ) - JUY Luciana Veronica (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 472218 - \$ 840,55 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 4° Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10653122- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, DIEGO FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. SOSA, DIEGO FEDERICO (DNI 27202469), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/03/2023.

1 día - N° 472221 - \$ 476,20 - 14/08/2023 - BOE

Se notifica a R & R S.R.L., que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ R & R S.R.L.: 8367487", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2022. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 472233 - \$ 634,75 - 14/08/2023 - BOE

En los autos "9983631 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAZZO CARLO Y OTROS - EJECUTIVO FIS-

CAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BAZZO CARLO CUIT 23-06387642-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 07/08/2023. Téngase presente. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024."- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.- Liq: 500289982021. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 472235 - \$ 732,40 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DROVETTA, NELI MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte. 12153417) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DROVETTA, NELI MARIA MARGARITA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472237 - \$ 617,95 - 14/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11875728, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO: Córdoba, 28/07/2023. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DI-

LLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 472282 - \$ 1399,15 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANI, ROSA ANGELA – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12153443) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMANI, ROSA ANGELA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472337 - \$ 594,85 - 14/08/2023 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 11268810 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HERNANDEZ, NICOLAS DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (3A) sita en Rivadavia 85 de Bell Ville ha dictado: Bell Ville, 07 de Agosto de 2023.- Agréguese.- Proveyendo al escrito que antecede, agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina: 07 de Agosto de 2023.-Bell Ville, 07 de Agosto de 2023.-ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquida-

ción, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art.7 de la Ley N° 9024).NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: Dra.ZUAZAGA Mara Fabiana,PROSECRETARIO/A LETRADO,Dr.BRUERA Eduardo Pedro, juez. PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$67487,62 (se excluye \$116,17 de franqueo) liquidación 8500000012740952 Policia Caminera. Infraccion de Tránsito.-

1 día - N° 472293 - \$ 1594,45 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ PINEDA, EDILBERTO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12153446) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CRUZ PINEDA, EDILBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472339 - \$ 601,15 - 14/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11259115 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 25/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente

respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Calderon, Bautista, dni: 2888405, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.25;FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.04.25.

5 días - N° 472469 - \$ 7258,25 - 18/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUERA, HECTOR FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12153450) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BRUERA, HECTOR FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472343 - \$ 605,35 - 14/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VICENTE MAURICIO FELIX S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10090720 de fecha 25/06/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 31/07/2023. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). A la medida cautelar solicitada: Bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo como se solicita

sobre el inmueble inscripto a la MATRICULA N° 1050397 -siempre que resulte de titularidad de la parte demandada MAURICIO FELIX VICENTE, D.N.I. 10665672 - por la suma reclamada de \$17694,14 en concepto de capital con más la suma de \$5308,24 en que se estiman los intereses y costas provisionales a cuyo fin: Oficiése al RGP, debiendo acompañar previamente oficio en formato pdf editable.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.31; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.31.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS AS-CIENDE A LA SUMA DE \$ 110.524,47.

5 días - N° 472503 - s/c - 18/08/2023 - BOE

Marcos Juárez. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Córdoba, en los autos caratulados "11942065 - ACOSTA, CLAUDIO GUSTAVO - ADOPCION DE MAYORES DE EDAD" ha ordenado la publicación del inicio del presente en diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, en relación al requerimiento formulado por el Sr. Claudio Gustavo Acosta y Nayla Verónica Dalila Lopardo. EDGAR AMIGÓ ALIAGA (JUEZ)- MARÍA DE LOS ÁNGELES RABANAL (SECRETARIA)

2 días - N° 465243 - \$ 839 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, HECTOR SAUL – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12153452) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, HECTOR SAUL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472344 - \$ 599,05 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA, OVIDIO BRUNO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12153455) que tramitan

por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZABALA, OVIDIO BRUNO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472346 - \$ 596,95 - 14/08/2023 - BOE

Se notifica a F.E.M.M.I.S.R.L., que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ F.E.M.M.I.S.R.L.: 6206992", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20 de mayo de 2022. Por adjunto Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 472373 - \$ 663,10 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ELMINA DEL CARMEN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11923367 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ELMINA DEL CARMEN, DNI.: 00771277, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 472383 - \$ 569,65 - 14/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdo-

ba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ MARCELO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 8977960, Liquidación 501623252019, ha ordenado notificar a LOPEZ MARCELO RICARDO, DNI 17.216.314, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 31/05/2023.

1 día - N° 472385 - \$ 617,95 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE ELIAS RUFO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11923368 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUQUE ELIAS RUFO, DNI.: 02719102, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 472386 - \$ 548,65 - 14/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA HECTOR FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11259117 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 25/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Vega, Hector Francisco, dni: 6545521, por

edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.25; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.04.25.

5 días - N° 472480 - \$ 7310,75 - 18/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREYTA MARIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11923369 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FREYTA MARIO, DNI.: 06602081, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 472387 - \$ 541,30 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE SILVA ROSA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11923373 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BESSONE SILVA ROSA, DNI.: 00586223, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 472390 - \$ 551,80 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MERCEDES CATALINA – EJ.

FISCAL" – EXPTE. N° 11923374 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MERCEDES CATALINA, DNI.: 02724538, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 472391 - \$ 570,70 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ ANTONIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11923378 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ ANTONIA, DNI.: 07344256, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 472394 - \$ 546,55 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CATINI IRMA ELENA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11923380 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CATINI IRMA ELENA, DNI.: 07367102, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 472395 - \$ 550,75 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO TERESITA RAQUEL EUGENIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11923381 que se

tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO TERESITA RAQUEL EUGENIA, DNI.: 12711038, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 472397 - \$ 578,05 - 14/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS FLORINDA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692724" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de mayo de 2023. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GURNAS SOFIA IRENE - PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

1 día - N° 472462 - \$ 709,30 - 14/08/2023 - BOE

Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9147857 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA BRAULIO - EE.", que tramitan ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de Córdoba, se ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley N° 9.024 y ampliase a veinte días el plazo para la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho. PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 472510 - \$ 3204 - 14/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA ANSELMA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9715353" cita y emplaza a los herederos de AGUILERA ANSELMA LUISA, CUIT 27-05431584-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 472478 - \$ 750,25 - 14/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°12170953" cita y emplaza a los herederos de CABRERA PETRONA, CUIT 27-02241403-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 472482 - \$ 736,60 - 14/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO PEDRO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°12170952" cita y emplaza a los herederos de SERRANO PEDRO OSCAR, CUIT 20-07108798-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 472487 - \$ 745 - 14/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WAYAR MARIO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°12170948" cita y emplaza a los herederos de WAYAR HORACIO HUMBERTO, CUIT 20-08468375-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 472493 - \$ 749,20 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TOSSONI LUCIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11767130"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472532 - \$ 10848 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MAXIMO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°12170947" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS MAXIMO SANTIAGO, CUIT 20-06460164-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 472499 - \$ 751,30 - 14/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS CANTALICIO MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°12170946" cita y emplaza a los herederos de RIOS CANTALICIO MAXIMILIANO, CUIT 20-02088706-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 472502 - \$ 761,80 - 14/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ EDGARDO DONATO - EJECUTIVO FISCAL-E.E. N°12170945" cita y emplaza a los herederos de RAMIREZ EDGARDO DONATO, CUIT 20-06512004-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 472509 - \$ 751,30 - 14/08/2023 - BOE

Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9147859 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JULIO CESAR - EE.," que tramitan ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de Córdoba, se ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley N° 9.024 y ampliase a veinte días el plazo para la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho. PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 472514 - \$ 2700,60 - 15/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11767133"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05

/ 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472534 - \$ 10899 - 17/08/2023 - BOE

Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9147854 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE BONGIOVANNI AGUSTIN - EE.," que tramitan ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de Córdoba, se ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley N° 9.024 y ampliase a veinte días el plazo para la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho.- PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 472515 - \$ 2704,80 - 15/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"- DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY CARLOS MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10468289 de fecha 08/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA,..... Al escrito de fecha 25/07/2023 titulado "EJECUCION— JUICIO EJECUTIVO, SIN FIANZA— FORMULA PLANILLA": Agréguese. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.07.26.

5 días - N° 472518 - \$ 3236,75 - 18/08/2023 - BOE

Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9147860 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDO OSCAR OLMEDO - EE.," que tramitan ante SECRETARIA

DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de Córdoba, se ha dictado el siguiente proveído: Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley N° 9.024 y ampliase a veinte días el plazo para la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho.- PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 472520 - s/c - 16/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRI BENEDICTO PASCUAL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9736621 de fecha 28/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 31/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábase embargo como se solita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin: Oficiese al RGP.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.31; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.07.31.

5 días - N° 472523 - \$ 4853,75 - 18/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ JORGE GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11756566"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472537 - \$ 10304 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BILAR OSCAR ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11756569”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 13/03/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472540 - \$ 10295,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROJAS HUMBERTO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11756576”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 13/03/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472543 - \$ 10321 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11756587”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 13/03/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472544 - \$ 10312,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VILLEGAS HECTOR HUGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715712”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 28/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472552 - \$ 10890,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FORA SEBASTIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715717”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 28/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472553 - \$ 8944 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO JOSEFA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715719”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472559 - \$ 10890,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MURUA ANGEL EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715724"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472564 - \$ 10882 - 17/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUDOLFF AURELIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034561, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RUDOLFF AURELIO, la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de febrero de 2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 23 de febrero de 2022.-Texto Firmado digitalmente por:FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 472565 - \$ 1292,20 - 14/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WALKER HENRY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725105, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE WALKER HENRY, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/06/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de lo manifestado en el pto. I por el procurador ROBLES, Francisco Salvador (1-33207) y atento a las constancias de autos: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/06/2022.Texto Firmado digitalmente por:FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 472569 - \$ 1479,80 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRE, ELVIO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12153411) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALFRE, ELVIO JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472598 - \$ 1071 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NELIDA PASCUA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10517837"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472661 - \$ 9071,50 - 17/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUEVA CORDOBA GESTORES SA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9772371, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A NUEVA CORDOBA GESTORES SA la siguiente resolución: CÓRDOBA, 08/07/2022. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.07.08 Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 472719 - \$ 1901,20 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO, JORGE OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12159146) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO, JORGE OSCAR para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472720 - \$ 1079,40 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, DOMINGO MARCIAL – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12159124) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, DOMINGO MARCIAL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472769 - \$ 1085 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LLANOS MARIA LASTENIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715728"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse de-

mandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472733 - \$ 10899 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ORELLANA SEGUNDA HERMITA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715730"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-". CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472739 - \$ 8952,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AMBROSICH CARLOS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715722"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el do-

milio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472754 - \$ 10907,50 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSIO, HECTOR ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12159142) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOSIO, HECTOR ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472764 - \$ 1079,40 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ TERESITA BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715733"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472789 - \$ 10924,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CACERES RODOLFO ISABEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715734"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2023 Por cumplimentado con el proveído de fecha 27/02/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472801 - \$ 9462,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA JOSE IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715732"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472809 - \$ 10890,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GALVAN JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509591"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 4 de julio de 2023. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPC). En su mérito, téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472830 - \$ 9870,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CABALLERO MERCEDES ZULEMA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509595"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 4 de julio de 2023. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPC). En su

mérito, téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472833 - \$ 9938,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAISI ROSA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509566"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472868 - \$ 9114 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7898365 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 11 de febrero de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADA

3 días - N° 472869 - \$ 4653,60 - 16/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA, SUSANA EDITH – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12159115) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OJEDA, SUSANA EDITH para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472877 - \$ 1073,80 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARNERO DE RIVERO HAYDEE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509561"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/12/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE

al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472879 - \$ 10924,50 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCOLASTRICHI, AGUSTIN HIPOLITO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12159108) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SCOLASTRICHI, AGUSTIN HIPOLITO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472880 - \$ 1104,60 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE RAMON DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12159102) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE RAMON DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472882 - \$ 1104,60 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO MANUEL OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509559"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"CÓRDOBA, 16/12/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472883 - \$ 10916 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA, MARTIN ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12159105) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PUCHETA, MARTIN ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472884 - \$ 1085 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, GENARA RAMONA – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12159107) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CABRAL, GENARA RAMONA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472886 - \$ 1079,40 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SHORE REBECA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509558"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472887 - \$ 9029 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUISIANO, ENRIQUE FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12159109) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUISIANO, ENRIQUE FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472888 - \$ 1096,20 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA AZUCE-

NA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509557"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/12/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472890 - \$ 10848 - 18/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AGHEMO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509554"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2023. Advirtiendo que, según resulta de la consulta de SAC la operación de fecha 16/12/2022 no se encuentra firmada, téngase a la misma por inexistente. En su mérito y proveyendo a la presente demanda: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472893 - \$ 8706 - 18/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGGERI, NIGELIA DEL CARMEN – EJE-

CUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12159110) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUGGERI, NIGELIA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472902 - \$ 1311,10 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAURER, DIVICO WALTER – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12159112) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAURER, DIVICO WALTER para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472905 - \$ 1290,70 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALARZA, RUBEN AROLDO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12159113) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALARZA, RUBEN AROLDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472906 - \$ 1290,70 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERBAUDO, JULIO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12159114) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GERBAUDO, JULIO JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472909 - \$ 1287,30 - 14/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11478012”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 13 de diciembre de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472910 - \$ 10474 - 18/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTORANO ROBERTO VICENTE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11478008”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 6 de diciembre de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese

a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472912 - \$ 10516,50 - 18/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAMOS ALFREDO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11478006”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/12/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472916 - \$ 10882 - 18/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO, ELEUTERIO JULIAN – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12159117) que

tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO, ELEUTERIO JULIAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472943 - \$ 1304,30 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ, ALBINO VENANCIO – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12159118) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ, ALBINO VENANCIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472945 - \$ 1294,10 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO, RAUL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12159119) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DELGADO, RAUL ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472949 - \$ 1290,70 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVI-

SA DE PINOTTI, PEDRO PABLO – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12159121) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PINOTTI, PEDRO PABLO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472950 - \$ 1287,30 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, IMELDA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12159122) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, IMELDA LUISA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472951 - \$ 1290,70 - 14/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO ENRIQUE - EJEC FISCAL- EXPTE 9796679 ha resuelto RIO CUARTO, 28/07/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 28/07/2023.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.31.

1 día - N° 473086 - \$ 2383,80 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, REINALDO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12159127) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, REINALDO CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472956 - \$ 1294,10 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, UBALDO ARNOLFO – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12159128) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, UBALDO ARNOLFO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472957 - \$ 1300,90 - 14/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AZAN, RAMON OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12159130) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad

de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AZAN, RAMON OSCAR para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 472960 - \$ 1277,10 - 14/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ RAUL NORBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6462102 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Se ordena:” ...Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Raúl Norberto Gonzalez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 30/08/2017” Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, BERGIA, Gisela Anahí, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 473073 - \$ 1712,30 - 14/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AYA-LA, FELIPA JOSEFA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7013614 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 18 de junio de 2021” Fdo.:

PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 473083 - \$ 1527 - 14/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ GIL HECTOR DANIEL- EJEC FISCAL- EXPTE 9511652 ha resuelto RIO CUARTO, 28/07/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 28/07/2023.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.31.

1 día - N° 473088 - s/c - 14/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ MORO OSCAR GABRIEL - EJEC FISCAL- EXPTE 11138708 ha resuelto Río Cuarto, 07/08/23.- Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los

términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 07/08/23.-. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.09.

1 día - N° 473096 - \$ 2421,20 - 14/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MAMANILLO ARRIOLA, LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE:7832968 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. Se ordena:"...cítese y emplácese al demandado de autos Sr. MAMANILLO ARRIOLA LUIS para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese. Río Cuarto, 09/11/2021". Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 473108 - \$ 1588,20 - 14/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11842819 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA PILAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 19/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA, MARIA PILAR DNI 7.670.727 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo

edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.20. TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.20.

5 días - N° 473123 - \$ 11494 - 18/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11333713 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO CLAUDIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 02/06/2023.-Proveyendo a los escritos electrónicos de fecha 17/10/2022 y 21/03/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de la SRA.GIOTTO CLAUDIA MARIA DNI: 22.672.331 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.02 y TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.02.

5 días - N° 473177 - \$ 12216,50 - 18/08/2023 - BOE

ALTA GRACIA. 27/05/2022. Provéase a las tres presentaciones electrónicas de la Dra. Nardone María Sol de fecha 24/05/2022: Téngase presente lo informado. Por cumplimentado el proveído de fecha 20/05/2022. Provéase a la demanda de fecha 08/03, tres presentaciones del 28/03 y tres presentaciones del 24/05/2022: Agréguese el poder digitalizado, bajo la responsabilidad de la compareciente; y, en su mérito, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

Admitase la presente acción de expropiación promovida a mérito de la documentación acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sanchez Calvo Joaquín Pascual para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, opongan excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de ley –arts. 508 y 509 CPCC-. Por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda, de las presentaciones efectuadas y de la documental digitalizada. Atento ignorarse los datos de identificación del demandado –DNI y domicilio- efectúese la notificación del presente mediante por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de cinco días, a designar por el expropiante –art. 22 Ley 6394 y modif.. Atento lo solicitado y términos del certificado precedente al pedido de que se ponga en posesión del inmueble a la expropiante, ofíciase al Juez de Paz con competencia en el inmueble objeto del presente –corresponde al Juzgado de Paz de Villa Santa Ana-, a los fines de poner en posesión del mismo al expropiante. Ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Notifíquese en los términos del art. 156 del C.P.C.C.— A fin de evitar la desvalorización económica de los fondos depositados, ofíciase al Banco de Córdoba, Sucursal Alta Gracia, a fin de constituir con los mismos un depósito a plazo fijo, renovable automáticamente a la orden de este Tribunal y para estos autos.-fdo: Ghibaudo Marcela Beatriz- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 447655 - \$ 10628,75 - 14/08/2023 - BOE

El Sr Juez Civil Comercial de 2da Nominación de Río IV, Secretaria CUATRO en autos caratulados: MACCIO Olga Beatriz – USUCAPION – SAC 450225 ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO 28/06/2023. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los sucesores del Sr. Germanetto Pedro y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: lote 36 de la manzana A, de la localidad de Elena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, calle Córdoba 317, Superficie total de 300,00 m2, inscripto en el Registro General de la Provincia con el N° de Matrícula 1.189.584, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240397192200. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Elena. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Luque Videla Maria Laura. Juez. Torasso Marina Beatriz. Secretaria.

10 días - N° 464763 - \$ 18611,50 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LORENZO TEOFILO - EJEC FISCAL- EXPTE 10910349 ha resuelto RIO CUARTO, 12/06/2023. A la rebeldía, estese a las constancias de autos. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.13.

1 día - N° 473100 - \$ 1317,90 - 14/08/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ SUCESORES DE IBARRA, RAMON EMILIO – ABREVIADO - EXPTE. N°2813885" ha ordenado notificar a los sucesores del Sr. Ramón Emilio Ibarra, la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 05/05/2023. Incorpórese para agregar. Atento a que por Acuerdo Reglamentario N° 893 –serie A- de fecha 01/10/2021, el Dr. Juan Pablo Díaz Bialeto ha sido designado juez titular de este Juzgado de Primera Instancia en lo Ci-

vil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación (ex secretaria 1), de esta ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba: Abocase el Suscripto al conocimiento de la presente causa. Notifíquese. Fdo. Díaz Bialeto Juan Pablo (Juez)- Jorge Humberto Ruiz (Secretario).- Otra resolución: RIO SEGUNDO, 20/05/2019. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los Sucesores de Ramón Emilio Ibarra por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes en SAC consignando como parte demandada a los "Sucesores de Ibarra, Ramón Emilio" Notifíquese.- Fdo. Martinez Gavier Susana E (Juez) - Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

5 días - N° 468609 - \$ 6927,50 - 18/08/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 1° nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "PEREZ, ROSA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 9757812)", ha dictado esta resolución: "CORDOBA, 26/07/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 26/07/2023: Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de OVIEDO ENRIQUE DNI 6.421.169 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos que conociere y previa denuncia en autos." Texto Firmado digitalmente por: Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel (Juez) - Dra. GALEASSI Georgina Ana (Prosecretario).-

5 días - N° 470575 - \$ 3326 - 18/08/2023 - BOE

El Juzgado de Familia 5a nom. de la ciudad de Cba, en los autos Expte. SAC: 9441194 - CUERPO DE EJECUCIÓN DE CUOTAS ALIMENTARIAS EN AUTOS "MANQUEZ, ANIBAL FRANCISCO - ALBARRACIN, GABRIELA FERNANDA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO - EXPTE 6802961" - CUERPO DE EJECUCION - LEY 10.305, dispuso notificar al Sr Aníbal Francisco Manquez DNI 26.179.037 a comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días, y ejerza los derechos que estime le pudieren corresponder, mediante la sgte resol.: Córdoba, 26/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de las presentes,

previo a continuar con el trámite de ejecución incoado cítese y emplácese a Aníbal Francisco Manquez para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que estime le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. En su mérito a la liquidación acompañada, oportunamente se proveerá lo que por derecho corresponda, dejándose sin efecto la publicación ordenada en los términos del proveído de fecha 17/05/2023. Fdo. SQUIZZATO Susana María – Juez - RICHIARDONE Leila Estefanía – Sec.

5 días - N° 471004 - \$ 5226,50 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 19A NOM,- Civ y Com de Córdoba, en los autos "EJECUCION HONORARIOS DR GUSTAVO POGOSTKING EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PERALTA, CLAUDINO - DIAZ, ROSA AIDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°5288799-CUERPO DE EJECUCION" cita y emplaza a los herederos de ISABEL ROSA PERALTA y de CANDIDA ERMELINDA PERALTA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y oponer excepciones en los términos del art 808CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir la ejecución en su contra. CORDOBA, 22/06/2023. Firmado: Villarragut Marcelo Adrián-Juez; Toledo Julia Daniela-Secretaria

4 días - N° 471056 - \$ 2060,20 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º. Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos "DEL PINO de CHAYA, ANA MARIA c/ JOSE IGNACIO CAFFERATA y Otros – ORDINARIO - ESCRITURACION" – Expte. N° 304187, dispuso: "ALTA GRACIA, 01/08/2023... atento lo solicitado y conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPC, cítese por edictos al Sr. ANDRES LUIS CAFFERATA, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense Edictos por el termino de ley (5 días) en el boletín Oficial. Fdo.: Dr. Néstor Gustavo Cattaneo – Secretario".

5 días - N° 471108 - \$ 4522 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. y 1º Nom. Civ, Com, de Conc. y Flia. de Cosquín, en autos "RODRIGUEZ, JESUS – MURUA, CRISTINA ó CRISTINA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. N° 2269572, cita y emplaza a los herederos del Sr. Jesús María Rodríguez y de la

Sra. María Elina Murua a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cosquín, 14/12/2020.- Fdo: Carlos Fernando MACHADO, Juez – Gabriela Elisa ALDANA, Secretaria.

5 días - N° 471220 - \$ 1835 - 15/08/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz y Ana María Pérez Lucero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Cruz, Kouichi Julián Andrés – Adopción de mayores de edad - 10609557", bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 471638 - \$ 4400 - 08/09/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"Municipalidad de La Falda c/FERRARINI INMOB.Y FINANC.S.A. Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1679905,se ha dictado la siguiente resolución:"-Cosquín,11/09/2019.Avócase.Notifíquese."Fdo:-Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble Lts 11-12,Catastro Mun.00000002020096003000,C-ta Municipal 07649,Do 524, Fo 632,A 1961,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,BºVa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 Ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.02/08/2023. Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 471739 - \$ 4129,25 - 16/08/2023 - BOE

ALTA GRACIA.- El Sr. Juez del JUZGADO CIV. COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 1 de la ciudad de Alta Gracia, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esquina Franchini – Planta Baja, Alta Gracia, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11938529 - GONZALEZ PETTINA, AYELEN IRUPE C/ ILLUMINATTI, FRANCO ALEXANDER - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" cita por edictos al Sr. ILLUMINATTI, FRANCO ALEXANDER DNI N° 39.323.723 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda interpuesta y en su

caso, oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en el mismo escrito toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 CPCC, a cuyo fin publíquense Edictos por el termino de ley (5 días) en el boletín Oficial. Notifíquese. Alta Gracia 04/08/2023. Fdo. digitalmente: CATTANEO, Néstor Gustavo – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 471782 - \$ 3788 - 17/08/2023 - BOE

DEÁN FUNES. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia.- Secr. 1- Deán Funes, cita y emplaza a los herederos del Sr. OLIVA DANIEL ALONSO en autos caratulados: "OLIVA, DANIEL ALONSO C/ DELLEPIANE, JUAN JOSE - ORDINARIO – DESPIDO" Expte. N° 11803973, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Juez: Mercado de Nieto, Emma del Valle. Secretaria: Olmos Valeria Evangelina. Deán Funes, 08/08/2023.

5 días - N° 472060 - \$ 1189,25 - 18/08/2023 - BOE

Carlos Paz. 02/08/2023. El Juzgado con competencia en lo Civ. Com. Y Flia. De 1ra Nom. Secretaria 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL DEMANDADO SR. OMAR AUGUSTO BARRIONUEVO DNI 14939918, fallecido con fecha 24/02/2023 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga en autos caratulados: "García Juan Manuel c/ Barrionuevo Omar Augusto y Otro – Ordinario – Expte 11559524", a cuyo fin se ordena la publicación de edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la citación directa de los herederos conocidos. Fdo.: OLCESE Andrés – Juez/a 1ra Instancia - BITTAR Carolina Graciela – Prosecretario/a Letrado.

5 días - N° 472146 - \$ 2711,75 - 17/08/2023 - BOE

El Sr Juez de JUZG.6A NOM ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados " ZENCICH, MARISA SUSANA Y OTRO C/ RASGIDO, JASON LUIS Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA SAC: 9210411.Se a dictado el siguiente decreto: RIO CUARTO, 05/07/2022. Téngase al compareciente, Sr. HERNAN RODOLFO ZENCICH por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. En su mérito, rectifíquese la carátula y tómesese razón en el SAC.— Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva, en contra de los Sres. JASON LUIS RASGIDO, FACUNDO NICOLÁS ESTERLIZI y EMILIANO IVAN USILI. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de TRES días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones

prescriptas por el art. 519, inc. 1° e inc. 2° del C. de P.C., bajo apercibimientos de rebeldía y del art. 523 del Código citado. Notifíquese.-RIO CUARTO, 01/06/2023.Agréguese el informe proveniente del Juzgado Federal con competencia electoral a sus antecedentes. En atención a ello y constancias de autos, cítese a los demandados, Sres. Jason Rasgido, DNI 40749169, Facundo Esterlizi, DNI 40801651 y Emiliano Usili, DNI 41088113, por el plazo de veinte días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 ambos del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de tres días dispuesta por proveído de fecha 05/07/2022 . Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído de fecha 05/07/2022 aludido precedentemente.FDO. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SANGRONIZ Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO.-

5 días - N° 471947 - \$ 7604,75 - 17/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 8° Nom. del Juzgado de Familia de la Ciudad de Córdoba, en autos LAZCANO COLODRERO, VIVIANA DEL VALLE Y OTRO C/ CLOQUELL JOHANA CELESTE – ALIMENTOS – REGIMEN COMUNICACIONAL – EXPTE. N° 7724160 cita y emplaza a los herederos, de la Sra. LAZCANO COLODRERO VIVIANA DEL VALLE DNI 21.023.660, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. y C. Firmado digitalmente Fdo.: MORA María Alejandra– JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA - DUPERRE Evelin Carmen – SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA, 02/08/2023.

1 día - N° 472163 - \$ 486,70 - 14/08/2023 - BOE

El Señor Juez 1° Inst Sec Gestión Común Juzg Cobro Particulares N° 1 en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ FARIAS ALAN LUCIANO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - MUTUO EXPTE N° 8928601 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/02/2020.- Agréguese aportes de ley y documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418, C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga

excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y conc., Ley 24.240), dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda (conf. art. 52, Ley 24.240). Fdo: Vocos María Eugenia - Prosecretaria - Fontaine Julio Leopoldo - Juez -

5 días - N° 472220 - \$ 6355,25 - 18/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 12° Nom., en lo Civ. y Com., de la ciudad de Cba., CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. ANGÉLICA DE LAS MERCEDES GIMENEZ CAROL, en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COLON C/ GIMENEZ DE FRACAS MARIA AMALIA Y OTRA-EJECUTIVO "(Expte. 5501423), a fin que en el término de 20 días, a contar de la última publicación del presente edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de continuar las acciones en rebeldía y cíteselas de remate para que dentro de los tres días siguientes opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Fdo.:Jueza:Gonzalez de Quero Marta, hoy Jueza: Lincon Yessica Nadina.

5 días - N° 472307 - \$ 5799 - 16/08/2023 - BOE

El Juzgado 1a Inst Civ Com 18a Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "ISAIA LILIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12133448 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISAIA LILIANA MARIA DNI 13.539.279 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Altamirano Eduardo Christian-Juez/A De 1ra. Instancia; Villada Alejandro Jose-Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 472310 - \$ 294,55 - 14/08/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, en los autos caratulados "PEREYRA, OSCAR DEL VALLE Y OTRO C/ BEATRIZ ISABEL, OLIVA Y OTRO - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA – EXPTE. N° 9919978", cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARTA RAMONA OLIVA, DNI 10.174.819, a fin de que, en el término de treinta (30) días a contar desde el último

día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de lo ordenado, denuncie nombre y domicilio de los herederos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Fdo: VARGAS María Virginia SECRETARIA LETRADA DE CAMARA. Oficina, 21/04/2023.

5 días - N° 472330 - \$ 2764,25 - 18/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. De Córdoba, Sec. a cargo de la Dra Moreno Natalia Andrea, en autos "FERNANDEZ BARBEITO, SILVANA VALERA C/ LOPEZ, REGINO LORENZO Y OTRO - ORDINARIO" – Expte. N°10405827, dispuso: "CORDOBA, 25/07/2023. ...Cítese y emplácese a los herederos de Gloria Argentina Fernandez DNI N° 5718608 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Angel, juez, Moreno Natalia Andrea, Secretaria.-

1 día - N° 472427 - \$ 747,10 - 14/08/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Com. De 7ma. Nom. de esta ciudad de Cba. capital, en los autos caratulados "BUSANICHE, MARCELO TORCUATO C/ LONGONI, CYNTHIA DAIANA – DESALOJO POR VENCIMIENTO DE TERMINO" EXPTE. N° 6117337 ha dictado la presente resolución: "CORDOBA, 08/06/2023. (...) Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Busaniche, Marcelo Torcuato para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, el que correrá a partir de la última publicación edictal en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 5 veces. (art. 152 y 165 del CPC)." Fdo. VIDAL Claudia J. SEC. DE CAMARA.

5 días - N° 472633 - \$ 5688,50 - 17/08/2023 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Secretaria 18 en los autos caratulados "A, M J - A, F V - T, N B - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56), Expte. N° 8958919," emplaza a la Sra. Paola Melisa Abrego, DNI 38.503.440, a fin que en el término de veinte días comparez-

ca ante este Juzgado, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (declaración de rebeldía) (arts. 110 inc 1, 112, 152 y 165 del C.P.C.C.)” Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carrasso –Secretaria-

5 días - N° 471658 - s/c - 14/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juv. y Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaria Niñez y Penal Juvenil, en los autos caratulados “R, AZ- R, SCZ - CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE. N°12096976”, ha dictado el siguiente decreto: “Río Tercero, 04/08/2023... publíquense edictos por cinco días (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el Boletín Oficial de la Provincia, y emplácese a la progenitora de las niñas A.Z.R.Y S.C.Z.R, Sra. María Belen Estebe, DNI n° 37.316.232, para que en el término de veinte (20) días a contar desde su última publicación comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 110,111,113 y ccdtes. Del C.P.C.C.)... Fdo. Sonia Pippi, Juez; Romina Lavezzari, prosecretaria”

5 días - N° 471699 - s/c - 14/08/2023 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación (sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba) notifica a los Sres. Eugenio José Gómez, DNI n° 33.891.151 y María Belén Legora, DNI n° 34.289.925, la audiencia fijada en autos: “GOMEZ,MAXIMO XAVIER — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 — ART.56 — EXPTE 12118679)” para el día 18 de septiembre del corriente año a las 8:00hs., debiendo comparecer los progenitores del niño de autos, a estar a derecho en las presentes actuaciones compareciendo a la audiencia designada para mantener contacto personal y directo con los mismos, debiendo presentarse de manera personal, y con patrocinio letrado (abogado), bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC).

5 días - N° 472379 - s/c - 16/08/2023 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: “COMUNA DE CUESTA BLANCA c/ CROSETTO Y CIA S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPTE. 7855580, dispuso: “CARLOS PAZ, 14/06/2023.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro.

1582, serie “A” dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.” Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OTRO DECRETO: “Villa Carlos Paz, 14 de junio de 2023. Atento certificado que antecede, lo informado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas-adjuntado a la presente operación-,constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024, corresponde: Citar y emplazar a la demandada Crosetto y Cia S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento...” Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: “Villa Carlos Paz, 27 de junio de 2023. Téngase presente el desistimiento de los períodos manifestado. Téngase presente el monto total reclamado. Notifíquese junto a la citación inicial.” Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OTRO DECRETO: “VILLA CARLOS PAZ, 08/08/2023. Atento constancias de autos y lo manifestado por el compareciente, advirtiendo el proveyente que no se dio la participación correspondiente al actor en los presentes obrados, amplíese el decreto de fecha 14/06/2023 de la siguiente manera: “.... Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido, admítase la presente ejecución fiscal.....Notifíquese junto con la citación inicial.”” Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 472511 - \$ 2195,05 - 14/08/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESOLUCIÓN N° 54621 - CORDOBA, 4 de agosto de 2023. VISITO: 1º) El beneficio establecido por el art. 2 de la Resolución N° 53762 del 29/11/2022, que dispone: “Cuando los conceptos expuestos en el artículo anterior sean abonados de contado, entendiéndose por tal los pagos realizados a través de los distintos medios previstos por la Caja que no impliquen espera, planes de facilidades de pago de ningún tipo, ni otra circunstancia que dilate

la disponibilidad de los fondos, la tasa dispuesta en el artículo anterior tendrá una reducción del treinta por ciento (30%)”. Y CONSIDERANDO: 1º) Que dicho beneficio fue dispuesto con el propósito de disminuir el impacto de la modificación de las tasas de financiación correspondientes a planes de facilidades de pago según lo establecido en el art. 3 de la citada Resolución. 2º) Que desde el 29/11/2022 ha transcurrido un periodo de más de ocho (08) meses, lo que se considera tiempo suficientemente razonable para mantener un beneficio para la regularización de deudas. 3º) Que el contexto inflacionario que atraviesa nuestro país hace necesario que el cobro de los aportes en mora se realice a valores que aseguren a los actuales y futuros beneficiarios la movilidad de sus haberes y los fondos para su cumplimiento. 4º) Que mantener prolongadas reducciones en el cálculo de los intereses por mora genera una arbitraria desigualdad en relación a los afiliados que cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones, desvirtuando el espíritu de ser un incentivo para regularizar deudas. Por ello y lo previsto en los artículos 10, correlativos y concordantes de la Ley 6468 (T.O. Ley 8404), EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESUELVE: I) Derogar el art. 2 de la Resolución N° 53762 y, en consecuencia, eliminar el beneficio de reducción del treinta por ciento (30%) de la tasa de interés para pago de deudas de contado. II) Déjase sin efecto toda otra resolución o disposición que se oponga a la presente.- III) Esta resolución tendrá vigencia desde el día de la fecha. IV) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y désele la mayor difusión.-

1 día - N° 472028 - \$ 2200,30 - 14/08/2023 - BOE

Dean Funes. El Sr. Vocal de la CAM.CRIM.CO-RRECCIONAL CYC.FAM.TRAB S2 - DEAN FUNES cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Ramona Marcelina Orellano de Bustamante para que, dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos que aquí se ordena, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial de la Provincia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C., modif. por ley 9135). Dean Funes 27/09/22. Fdo:SALOMON Maria Natalia VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 472262 - \$ 4252 - 18/08/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juz de 1º Inst. y 1º Nom en lo C.C.C. y Flia Río II, Dr. Juan Pablo Diaz Biallet, Sec. Jorge Humberto Ruiz, en autos: MALDONADO, VICTOR EMANUEL C/ MIRANDA,

MATÍAS NICOLÁS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. N° 11365360) ha ordenado notificar al Sr. Matías Nicolás Miranda la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 22/06/2023 Atento a que lo que se pretende es la revisión de los intereses que fueran oportunamente determinados por resolución judicial (Sentencia N° 369 de fecha 29/12/2022), la que se encuentra firme, del pedido de revisión de los intereses y de la tasa propuesta córrase vista al ejecutado por tres días. Sin perjuicio de que este se encuentra rebelde, hágase saber que la notificación de la vista deberá cursarse al domicilio real (de conformidad al art. 144 del CPC), puesto que, como se dijo, lo solicitado implica la revisión de la sentencia recaída en autos y ésta debe ser notificada al domicilio real del rebelde

1 día - N° 472286 - \$ 806,95 - 14/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO – EXPEDIENTE N° 11085678", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 13 de junio de 2023. Agréguese. A lo solicitado: atento el certificado obrante en autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 121.416,81, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. A la medida cautelar solicitada: oportunamente una vez firme el presente proveído." Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Dra. Rodríguez Viviana. Jueza.- Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 19081,78; por Gastos \$ 9485,39; y por Honorarios \$ 92849,64.

1 día - N° 472448 - \$ 1091,50 - 14/08/2023 - BOE

TRIBUNAL DE CALIFICACIONES NOTARIAL – ÓRDEN DE MÉRITO – CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - AÑO 2023 – PUNTAJE FINAL. En cumplimiento del Art. 38º del decreto 2259/75 (texto s/decreto 1521/88), a continuación se consigna la lista de aspirantes a la titularidad de registros notariales vacantes con el puntaje que le ha sido asignado por el Tribunal en el Concurso de Antecedentes y Oposición,

año 2023. O. de Mérito. Aspirantes. Total General. Total Especial. Localidad. 1- CONTRERAS, Federico Antonio. 59,95 – 64,95, CAPITAL. 2- FURIASSE, Romina. 57,80 – 62,80, CAPITAL. 3- ORIONTE, Jimena Soledad. 55,85. 4- CHAHIN, Nedía Inés 55,20 – 60,20 COSQUIN. 5- LIBERATORI, Agustín 52,95 – 57,95, CAPITAL. 6- VAZQUEZ, Rosario Inés 51,95. 7- NANNINI, Mariana 48,60 – 53,60 CAPITAL. 8 - LOPEZ SEOANE, Mariana 48,50 - 53,50, CAPITAL. 9 -YUNEN, Milena 47,10 – 52,10 VILLA DOLORES. 10 – PATRICELLI, Elizabet Del Huerto 47,10. 11 -PAEZ DE LA TORRE, Manuel Emiliano 46,05 – 51,05 CAPITAL. 12 – SOUILHE, Antonella Soledad 45,05 – 50,05. CAPITAL. 13 – BONETTO, Javier Omar 44,20.

3 días - N° 472973 - \$ 5346 - 16/08/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 31º NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR ALBERTO ADOLFO GAUTO AYALA, DNI N° 94.686.204, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS COMPAREZCA EN LOS AUTOS CARATULADOS "GAUTO AYALA, ALBERTO ADOLFO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO-EXPTE. N° 11759464. FIRMADO: DR. JULIO AQUILES VILLALBA. JUEZ.

6 días - N° 460991 - \$ 3909 - 14/11/2023 - BOE

SENTENCIAS

El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom. en autos "CETROGAR S.A. C/ BENITEZ, FRANCO NAHUEL Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. 7933477), se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 28/07/2023..... Procedase a notificar el decisorio recaído en autos por edictos, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial (arts. 152 del CPCC). Fdo. Dra. Elizabeth Belvedere, Secretaria. JESUS MARÍA. SENTENCIA NUMERO: 237. JESUS MARIA, OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados Sres. BENITEZ FRANCO NAHUEL DNI 34.419.595 y FERREYRA HECTOR DAVID, DNI 35.278.236.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de los Sres. BENITEZ FRANCO NAHUEL DNI 34.419.595 y FERREYRA HECTOR DAVID, DNI 35.278.236, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS

TOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$24.816,54), con más los intereses calculados de conformidad al considerando pertinente.- III) Costas a cargo de los demandados Sres. BENITEZ FRANCO NAHUEL DNI 34.419.595 y FERREYRA HECTOR DAVID, DNI 35.278.236, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Ab. Elba Ana Zaya, en la suma de pesos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres con sesenta y ocho centavos (\$42.853,68), con más la suma de pesos ocho mil novecientos noventa y nueve con veintisiete centavos (\$8.999,27) en concepto de IVA sobre honorarios, como asimismo se regulan los honorarios correspondientes al art 104 inc 5º de la Ley Pcial 9459 en la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos veintiséis con ochenta y cuatro centavos (\$21.426,84) con más el importe de pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$4.499,64) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Luis Edgard Belitzky, Juez. (10 días).

10 días - N° 471436 - \$ 17603,50 - 23/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 24 Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO BELGRANO C/ FLORIANI JUAN CARLOS ANTONIO- EJECUTIVO EXPENSAS COMUNES EXPEDIENTE 5007526", Atento lo solicitado y constancias de autos, Córdoba, 09/05/2023.... cítese y emplácese al demandado Sr. JUAN CARLOS ANTONIO FLORIANI, DNI 12.711.304, a los fines de que comparezca y haga valer sus derechos, en el plazo de 20 días a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación."Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, juez, ARDINI Gisella Paola, prosecretaria letrada.-SENTENCIA NUMERO 57. CORDOBA 14/04/2023. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 340 de fecha veintiséis de julio de dos mil diez, obrante a fs. 58/59 de autos, y mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. Juan Carlos Antonio Floriani por los nuevos períodos vencidos septiembre de 2021 a abril de 2022 y proporcional de 15 días de mayo del año 2022 , los que ascienden a la suma de \$ 37.450,00, con más intereses, calculados en la forma dispuesta en la Sentencia referenciada. Imponer las costas de esta ampliación al demandado, en su calidad de vencido (art. 130 del CPCC). 2) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Lucas F. Díaz Reyna en la suma de \$28.569,12, con más IVA en caso

de corresponder. Protocolícese y hágase saber.
Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi, juez,

5 días - N° 471528 - \$ 7174,25 - 16/08/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.1A NOM-SEC.1-VILLA DOLORES-exp7970664. CETROGAR S.A.C/RULLI,ALDANA-EJECUTIVO-SENTENCIA NUMERO: 53.VILLA DOLORES,10/05/2023.Y VISTOS(...)Y CONSIDERANDO QUE(...)RESUELVO: a)Declarar rebelde a la demandada Sra. Rulli, Aldana D.N.I N°33.295.546.b) Ordenar llevar adelante la ejecución seguida por CETROGAR S.A.y a mérito de ello condenar a Rulli, Aldana, a abonar a la parte actora la suma de pesos Cuarenta y tres mil novecientos diez con ochenta y tres centavos(\$43.910,83),con más los intereses e IVA sobre los mismos, en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III)y IV)del Considerando precedente.c)Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo definitivamente los honorarios profesionales del Dr. Reyna Álvarez Santiago, por su labor en el juicio ejecutivo, en la suma de pesos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres con sesenta y ocho centavos(\$42.853,68), con más la suma de pesos ocho mil novecientos noventa y nueve con veintisiete centavos(\$8.999,27)en concepto de I.V.A.,y en la suma de pesos veintiún mil cuatrocientos veintiséis con ochenta y cuatro centavos (\$21.426,84) por las tareas extrajudiciales(art.104 inc.5 de la Ley 9459), con más la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con sesenta y tres centavos(\$4.499,63),en concepto de I.V.A.sobre honorarios de apertura de carpeta. Protocolícese,hágase saber y déjese copia en autos.-FDO.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

1 día - N° 469557 - \$ 1289,95 - 14/08/2023 - BOE

SUMARIAS

La Sra. Jueza de 1^ª Inst. y 1^ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., Secretaría N° 1, de Alta Gracia CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho para que en el plazo de quince días hábiles desde la última publicación de edictos (art. 70 CCCN) comparezcan en autos "SANTIAGO ARGUELLO, Noemí Ester – Sumaria – Expte. N° 11810992" a formular oposición respecto del cambio de prenombre solicitado por la Sra. Noemí Eshter SANTIAGO ARGUELLO, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María VIGILANTI: Jueza – Dr. Mario Augusto JAPAZE JOZAMI: Prosecretario.

2 días - N° 472527 - \$ 1548,40 - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1A INST. C.C.FAM. DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCO, cita y em-

plaza a los interesados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido formulado por el Sr. Ochoa Carmona Ramiro Valentín DNI: 45.483.567 en cuanto solicita la supresión de su apellido paterno (OCHOA). A tales fines deberán comparecer conforme derecho en autos caratulados "OCHOA CARMONA, RAMIRO VALENTIN C/ OCHOA, EMANUEL DEOLINDO - ABREVIADO. EXPTE N°12052342" dentro del término de quince días hábiles desde la última publicación. Fdo. FUNES, Lucas Ramiro. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. MARTINEZ ALVAREZ, Manuel. PROSECRETARIO/A LETRADO.

2 días - N° 466071 - \$ 935,60 - 14/08/2023 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO – El Juzgado de 1^ª Inst. y 4^ª Nom. CC, Sec. N° 8, en autos caratulados: «ACEVEDO, PERLA HERMINIA – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION», Expte. N° 2534128, ha dictado la siguientes resolución: SENTENCIA NUMERO: 25 del 27/06/2023: Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. PERLA HERMINIA ACEVEDO, DNI N°11.217.806 argentina, nacida el 25 de Febrero de 1954, con domicilio en Pasaje Privado, Casa 19 "A" N° 1135, de la ciudad de Río Cuarto, estado civil soltera, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según el plano de mensura, 0572-0-11370/2014 se describe como: "Un Inmueble Ubicado en ciudad. de Río Cuarto, dpto. RIO CUARTO, Pcia. de Córdoba, que se describe como: UNIDAD FUNCIONAL 40: Posiciones: 00-44; 00-108; con sup. cubierta propia de 62 mts. 61 dms. cdos.- Sup. descubierta común de uso exclusivo de 143 mts. 65 dms cdos. Porcentual 1,473, y que afecta de manera total el inmueble Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Admicor SA. en la matrícula 455634/40, en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 240524799422. Nomenclatura catastral Provincial: Dpto: 24 Pedanía: 05 Pueblo; 52 C: 03, S: 02 Mz: 319 P:003 PH:40; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el cuatro de Agosto de 2015. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PERLA HERMINIA ACEVEDO, DNI N°11.217.806, argentina,

nacida el día 25/02/1954, estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Privado, Casa 19 "A" N° 1135, de la ciudad de Río Cuarto, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC)...Fdo: Magdalena Pueyreredón, Juez.-

10 días - N° 464284 - s/c - 22/08/2023 - BOE

En el Juzgado de 1^ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1^ª Nominación, Secretaria 1^ª de la ciudad de Río Tercero ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Provincia de Córdoba en autos: EXPEDIENTE 8579108 - AVACA, NILDA ROSA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha resuelto: RIO TERCERO, 04/05/2023 (...) Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colindantes-, deberá estarse además a los domicilios que surgen recabados de las medidas preparatorias concluidas. Exhíbase en el avisador del tribunal y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C .P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de

la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 1905, tercer párrafo del C.C.C.N. ordénese la anotación de litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin oficiase. (..) Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad- Juez/a de 1ra. Instancia. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Río Tercero, sector oeste, Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, sobre calle Hipólito Yrigoyen 1737, según planilla 90073 se designa como lote 30 manzana 1, que mide y linda al S. (línea 4-3), mide 30ms. Y linda c parcela 29 de Tarvidio Clemar Cesar; al E. (línea 3-2): 10ms lindando con parcela 9 de Suc. Mena Osmar Rene; al N (línea 2-1): 30 ms y linda con parcela 31 de Coria José Antonio y al O. (línea 1-4) 10ms lindando con Avda. Hipólito Irigoyen, según títulos de la fracción de terreno afectadas es de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300 mts. ²), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de RAVETTI JUAN, bajo la Matrícula n° 1815382, empadronado bajo la cuenta 3301-1767191/7 nomenclatura catastral 3301170202155100.

10 días - N° 464547 - s/c - 25/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Sec. N° 5- Dra. BERGIA Gisela Anahi-, en autos caratulados: "FUMARCO, GUILLERMO GUMERSINDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N°646800", ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 30/12/2022. Atento lo manifestado, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sres. MARCELINA ROMERO DE MEDINA, CELESTINO MEDINA, ALFREDO FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA FERNANDEZ, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. MIGUEL DELPO MORAL, LORENZO RAMA, JUANA DOMINGA ZANOTTI, JUAN NINO CAMINATI, HILDA ANA MUO DE COLLO-

SA, COLLOSA JORGE MARIO, MARTA CLEDIS BORTOLATTO, MARIA ISABEL BORTOLATTO, ALFREDO DA ROS, MABEL SILVIA ANTONIA CASARINI, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de RIO CUARTO (art. 784 del C.P.C). -Líbrese oficio al Sr. Oficial de justicia de la ciudad de Río Cuarto para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- BERGIA Gisela Anahi (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Fecha: 2022.12.30. A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Dpto.: 24 (Río Cuarto); Pedanía: 05 (Río Cuarto); Pueblo: 52 (Río Cuarto); Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 087; Parcela: 068. En la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS se encuentra empadronado en cuenta N.º 24-05-0114108/0, a nombre de MARCELINA ROMERO DE MEDINA, con domicilio fiscal en calle Santiago del Estero N° 1083 de la ciudad de Río Cuarto. El inmueble, conforme el plano de mensura de posesión que forma parte de las actuaciones, está conformado por un polígono con forma de rectángulo con frente a calle Santiago del Estero, costado N-O, línea D-A (frente) mide 10,00 mts; costado N-E, línea A-B, mide 43,35 mts; costado S-E, línea B-C, mide 10,00 mts y cerrando la figura costado S-O, línea C-D, mide 43,35 mts. Haciendo una superficie total de 433,50 mts². La propiedad posee una construcción que, de acuerdo al plano de mensura de posesión, tiene una superficie de 433,50 mts². edificados. Designación oficial: LOTE 68. Datos de dominio: Fº 39355, Año 1968, hoy Matrícula N° 1674034. Se describe actualmente como: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y DPTO. RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, sobre calle Santiago del Estero y se compone de 10m de

frente a dicha calle por 43m 35cm de fondo, SUPERFICIE total de 433m 50dm², lindando al N con lote 7; al O con calle Santiago del Estero; al E con lote 10; y al S con lote 11,12,13 y 14". Titulares Registrales: ROMERO DE MEDINA, MARCELINA. Porcentual: 120/600. MEDINA, CELESTINO. Porcentual: 24/600. FERNANDEZ, ALFREDO. Porcentual: 185/600. FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA. Porcentual: 271/600. Antecedentes del dominio. Proviene de las adjudicaciones efectuadas y aprobadas en Sucesorio "ROMERO, BARBARITA. Su Sucesión". Ordenadas por el Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Dr. Luis Ángel Luque, en auto de fecha 25/04/1944. Estimación del juicio \$13.500, pesos nacionales. Ingreso al Registro General de Córdoba: Diario de Ingreso 2467. El 12/01/1968 con Certificado Notarial 5176/1968. Colindantes. Al N.O frente a calle Santiago del Estero. Al N.E parcela 51 de Miguel Delpo Moral y parcela 50 de Lorenzo Rama, Juana Dominga Zanotti y Juan Nino Caminatti. Al S.E parcela 66 de Hilda Ana Muo de Collosa. Al S.O parcela 43 de Marta Clidis, Maris Isabel Bortolotto y Mabel Casarini de Moral; parcela 65 de Guillermo Gumersindo Fumarco y parcela 25 de Alfredo Da Ros.

10 días - N° 465023 - s/c - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46º. Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SALZANO, LEILA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 10978820 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 05/05/2023. "...En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de demanda (pres. 26/04/2023): En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, Admitase la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Estela Emilia Sinclair y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe según plano de mensura como: "Una fracción de terreno designada como Lote 100 de Manzana 057 ubicado en Departamento Colón, Pedanía: Río Ceballos, Municipio Río Ceballos, Calle Estados Unidos N° 93 de Barrio Amuchástegui que encierra una Superficie de 367.22m² y afecta de forma total al Lote 49 de la Manzana Sin Designación, con nomenclatura Catastral Provincial N° 1304400101057003, Cuenta ante DGR N° 130428348428 Matrícula Folio Real N° 1027326. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble

por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. Colindantes: Costado Noreste: colinda con calle Estados Unidos. Costado Sureste: Leila Salzano, DNI No. 23.822.533. Costado Suroeste: Marta Margarita Prato, DNI No. 12.676.265. Costado Noroeste: María Elsa Lapenta, DNI No. 13.590.641 y Ricardo Ángel Rodríguez Aramburu, DNI No. 12.614.402. Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 465100 - s/c - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO- de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos "GECHELIN DE JAMUD, SILVIA BEATRIZ – USUCAPION – EXPTE. N° 2221634.-" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio y que se describe a continuación: inmuebles ubicados en la localidad de Las Rabonas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, que conforme al Plano de Mensura de Posesión firmado por el Ing. Civil Enrique Frontera Minetti Expte. 0587-001989/2014, visado con fecha 26 de Junio de 2014, está formado por los siguientes límites a saber: A) LOTE 473446-313699 al NORTE: tramo 1-2, mide tres metros, setenta y noventa y un siete centímetros, ángulo ocho-uno-dos mide ciento tres grados, once minutos, treinta segundos; al ESTE: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo 2-3 mide veintisiete metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y seis grados, cincuenta y seis minutos, seis segundos; tramo 3-4 mide treinta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa grados cuarenta y cinco minutos, diecinueve segundos; tramo 4-5 mide setenta y cuatro metros, sesenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y dos grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR: es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo 5-6 mide catorce metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y ocho segundos; tramo 6-7 mide veintisiete metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete, mide ciento ochenta y tres grados,

veintisiete minutos, veintidós segundos; al OESTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo 7-8 mide setenta y siete metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo seis-siete-ocho, mide setenta y seis grados, veinticinco minutos, treinta y siete segundos; cerrando la figura, tramo 8-1 mide sesenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-uno, mide ciento sesenta y cinco grados, treinta y siete minutos, diez segundos. Con una superficie de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con camino existente; al Sur con Arroyo Seco, al Este con camino existente; al Oeste con camino existente. Nomenclatura Catastral Dpto.: 28 Pnía.: 07; parcela: 473446-313699. Superficie total: 3766 m2. Y B) LOTE 473313-313628, al NORTE: tramo 9-10 mide treinta y nueve metros, sesenta y tres centímetros, ángulo diecinueve-nueve-diez, mide ciento seis grados, cuarenta y dos minutos, veinte segundos; al ESTE: es una línea quebrada compuesta de seis tramos, tramo 10-11 mide veintiséis metros, treinta y cinco centímetros, ángulo nueve-diez-once, mide ciento un grado, cincuenta minutos, dieciocho segundos; tramo 11-12 mide diecinueve metros tres centímetros, ángulo diez-once-doce, mide ciento noventa y tres grados, seis minutos, cincuenta y tres segundos; tramo 12-13 mide veintidós metros, sesenta y dos centímetros, ángulo once-doce-trece, mide ciento setenta y un grado, cuarenta minutos, cincuenta y tres segundos; tramo 13-14 mide ocho metros ochenta y tres centímetros, ángulo doce-trece-catorce, mide doscientos veinticinco grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos; tramo 14-15 mide dieciséis metros, noventa centímetros, ángulo trece-catorce-quince, mide ciento y treinta y cinco grados, treinta y seis minutos, cinco segundos; tramo 15-16 mide treinta y un metros, veintiséis centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis, mide ciento noventa y seis grados, veinte minutos, treinta y cuatro segundos; al SUR: tramo 16-17 mide sesenta y dos metros, veinticinco centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete, mide ochenta y tres grados, dos minutos, veintinueve segundos; al OESTE: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo 17-18 mide treinta metros, quince centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho, mide noventa y dos grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos; tramo 18-19 mide ciento cuatro metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve, mide ciento sesenta y dos grados, treinta y un minuto, treinta y siete segundos; cerrando la figura, tramo 19-9 mide doce metros, cero centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-nueve, mide ciento cincuenta grados,

veintiún minutos, veinticinco segundos. Con una superficie de SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Arroyo Seco; al Sur posesión de Silvia Beatriz Gechelin de Jamud - Eduardo Alfonso Jamud, parcela 2521-8312, al Este con camino existente; al Oeste con camino existente; posesión de Federico Jamud, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral Dpto.: 28 Pnía.: 07; parcela: 473313-313628. Superficie total: 6.911 m2. Que el inmueble no se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia y no posee afectación a dominio alguno; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y a los colindantes: Eduardo Alfonso Jamud y Federico Jamud o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María Juez. Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretaria.-

10 días - N° 466043 - s/c - 14/08/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. Con. y Flia de 2ª Nominación, Secretaría N° 4 de Alta Gracia, en autos "EXPEDIENTE SAC: 6244826 - OLIVETTO, HECTOR EDUARDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza a los demandados y/o sus herederos y/o sucesores universales, a saber: Sr. LUIS LOPEZ (sin datos); Sres. LOPEZ LUIS ISIDRO, DNI 2772680, LOPEZ MODESTO JUAN, DNI 8652294, LOPEZ NILDA EUSTAQUIA, DNI 1570504, LOPEZ HORACIO DEL TRÁNSITO, DNI 2786115, LÓPEZ RAMON DEL TRÁNSITO, DNI 2786120; a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la presente y como terceros interesados a los colindantes: BLUA, TERESA LUISA, DNI 4123419, GRACIELA DEL VALLE TABAREZ, DNI 17532734 y CORDOBA, DIONISIO OSCAR, DNI 12542116, para que comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se intenta adquirir por prescripción veinteañal no registra antecedente dominial y su descripción, según estudio de títulos, plano e informe de la Dirección de Catastro, resulta la siguiente: El inmueble se designa como LOTE 511672-387218, ubicado en Zona Rural, Camino a San Antonio Km 11.5, Departamento Santa María, Pedanía Caseros; a unos 345 metros aproximadamente al Sur del límite del Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, con superficie de 27 hec-

táreas 3428 metros cuadrados. Según Plano de Mensura visado en Expediente Prov. N° 0033-98152/2016 tiene las siguientes, dimensiones y colindancias: Frente al Oeste, sobre Camino a San Antonio, el lado 1-2 de 295,45 metros y un ángulo en el vértice 1 igual a 86°54'33"; al Norte la línea 2-3 de 941,25 metros y un ángulo en el vértice 2 igual a 92°29'52"; por donde colinda con parcela 2132-sin designación, de Sucesores de Luis López, hoy ocupado por Luis López, sin antecedentes de dominio; al Este, la línea 3-4 de 285,62 metros y un ángulo en el vértice 3 igual a 87°46'14"; por donde colinda con parcela 2132-sin designación, de sucesores de Luis López- sin antecedentes de dominio, hoy ocupado por Graciela del Valle Tabares, Expediente N° 0033- 11914/2006 de la DGC, y con parte del lote "a" adjudicado a Luis Isidro, Modesto Juan, Nilda Eustaquia, Horacio del Tránsito y Ramón del Tránsito López, s/Expediente N°42 - Legajo 3 - año 1943 "Ludueña de López, Ventura - Declaratoria de Herederos", sin antecedentes de dominio, hoy ocupado por Graciela del Valle Tabares, expediente N° 0033- 11914/2006 de la DGC; cierra la figura, al Sud, la línea 4-1 de 943,06 metros y un ángulo en el vértice 4 igual a 92°49'21"; por donde colinda con parcela 2132-3924 de Teresa Nunciata Blua de Olivetto, Folio N° 311 del año 1982. La figura descripta encierra una superficie de 27 Has 3428 m2.- Más reciente en el tiempo, según informe del art. 780 inc. 1° del CPCC expedido por la Dirección General de Catastro con fecha 08/06/2022, el inmueble linda por el Oeste, Camino a San Antonio, por el Norte parcela sin designación, sin antecedentes catastrales, por el Este, parcela sin designación, Cuenta N° 3103-0390605/2 a nombre de Dionisio Oscar Córdoba y por el Sud, con parcela 2132-3924, Cuenta N° 3103-2054633/7, a nombre de Teresa Luisa Blua., de la Pedanía Caseros, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Según plano la parcela de posesión afecta parcialmente la CUENTA N° 3103-0390605 a nombre de Sucesores de Luis López, no obstante empadronar una parcela colindante al E a hombre de Dionisio Oscar Córdoba. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art 25, Ley N° 9100). ALTA GRACIA, 21/06/2023. Fdo: De Paul Laura Ines – Secretaria; Calderón Lorena Beatriz – Jueza.

10 días - N° 466782 - s/c - 16/08/2023 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia. Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "NELSON, CARLOS OMAR – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1173.6015), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 06/06/2023. ... admítase

se la demanda de Usucapión presentada con fecha 19/05/2023, imprimase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los sucesores de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. 1418/1 y visado por la Dirección Gral. de Catastro bajo expediente N° 0033-120582/2021 de fecha 17/08/2021 (trámite vía web N° 00032124), se designa según descripción de la DGC en informe del art. 780 inc. 1° CPC como: "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, designado como LOTE CIENTO UNO de la manzana número NOVENTA Y SEIS, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,50m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 20,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,50m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 20,00m, encerrando una superficie de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, y linda: lado A-B con calle L. Pasteur; lado B-C con Parcela 15 de Municipalidad de Las Varillas Cta. N° 3006-2597941/6 y con Parcela 14 de Municipalidad de Las Varillas Cta. N° 3006-2597940/8; lado C-D con Parcela 8 de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti Cta. N° 3006-2348912/8 Mat. 469.218; lado D-A con Parcela 9 de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti Cta. N° 3006-2348913/6 Mat. 469.218", a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Notifíquese." Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 467787 - s/c - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. María Virginia Derna, en autos: "CARÁN, Viviana Isabel – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión

(Expte. N° 4946684)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 120. CORDOBA, 05/07/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapión impetrada por la Sra. Viviana Isabel Carán DNI 12.744.739 y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el día 7/5/2018 respecto de una tercera parte (1/3) indivisa del dominio pleno del inmueble matriculado 1610321 (11), ubicado en la calle Lavalleja N° 2634, Bº Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba, el cual se encuentra descrito en la mentada matrícula como "UN LOTE DE TERRENO designado con el número 17 de la mitad Sud de la Mz. 33; designada con letra "B", ubicado en el pueblo de Alta Córdoba, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPTO.CAPITAL. compuesto de 9 mts. de frente por 32,50 mts. de fondo, o sea, SUPERFICIE TOTAL DE: 292,50 dcm2; lindando al N. con parte del Lote 18; al S. lote 16 y fondos del 13; al E. parte del Lote 12 y al O. calle Lavalleja.- Verificado antec. dominiales se deja constancia que pte. Inmueble se ubica en la Mza 36 y no como se consignó en su oportunidad.- Acl. N°2626 del 27.07.18.- Proc. N. Lopez a/c Jefe Secc. Atención al Usuario Deleg. La Calera.-"; y cuya proporción de un tercio (1/3) luce inscripta a nombre de la Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti. En su mérito, ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la actora Sra. Viviana Isabel Carán DNI 12.744.739, de conformidad a los términos expuestos en el considerando respectivo. II) Librar oficio al Registro General de Propiedades de la provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." (Firmado: Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ, Juez).

10 días - N° 467867 - s/c - 18/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civil, Com., Conc. y Flia de 1º Inst. y 2a Nom – Sec. 3 de la Ciudad de ALTA GRACIA, Secretaria N° 3, en autos caratulados "GARCIA, NORMA FABIANA - USUCAPION — N° 9815462, mediante decreto del 12/06/2023: 1) cita y emplaza a los demandados, Sr. Armando o Carlos Armando Alberto Rossotti, con domicilio en calle Pedro Díaz N° 441 Villa Santos Tesei, Hurlingham, Buenos Aires; Yerbal N° 5488 Localidad no registrada, pcia. de Córdoba y a Segunda Catalina Ferreyra o Reyra para que en

el plazo de para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos citatorios a publicarse en el Boletín Oficial de la, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.); 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio –Matrícula 1.216.125-, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho; 3) Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Grosso Matias, con domicilio en El Libertador N° 487 –Alta Gracia y a quien figura en catastro como poseedor de ese inmueble, Sr. Franco Nahuel Devalis, con domicilio en calle Rio Negro 1048 Oliva, Tercero Arriba, Córdoba; 2) Cuadrado, Marcelo Ariel, con domicilio Los Rosales s/n – Villas Ciudad de América, Santa María, Córdoba. 3) De Giovanni Omar Arturo, con domicilio: Pública s/n – Villa Santa Cruz del Lago – Punilla – Córdoba; 4) De Giovanni Hugo; 5) De Giovanni Tomás Humberto; 6) Herederos y/o sucesores de Quattrociocchi Erminia ó Herminia María, ordenándose que se notifique a la misma al domicilio denunciado que resulta de autos sito en calle 3 de febrero N° 879, Rafaela, Castellanos, provincia de Santa Fe; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Córdoba a la Matrícula N° 1.216.125 (31) cuya titularidad detentan los Sres. ARMANDO ó CARLOS ARMANDO ROSOTI y a SEGUNDA CATALINA FERREYRA ó REYRA y que se describe así: "LOTE DE TERRENO ubic. En la Provincia de Córdoba, Ped. Potero de Garay, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Barrio del Lago y designado como LOTE 15 DE LA MZA. 30., que mide: 20 mts. De frente por 40 mts. De fondo. SUPERFICIE 800 MTS2. Lindando: su frente al N. con calle 7; O. lote 16; S. con fondos del 11; E., con fondos del 13 y 14.-" El mismo según plano de Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedania Potrero de Garay, Comuna de Potrero de Garay, sobre calle N° 7 s/n, designado como Lote 101 de la Manzana 30, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 800,00 m². Y linda con: al Noreste, lado A-B, con Calle Los Agua-

ribay; al Sureste, lado B-C, con Parcela 5 de Matías GROSSO - Fº 15542, Aº 1962 - Cta. N° 31-08-1050020-3, y Parcela 6 de Marcelo Ariel CUADRADO - Mat. N° 1.262.156 - Cta. N° 31-08-1153835-2; al Suroeste, lado C-D, con Parcela 18 de Arturo DE GIOVANNI, Hugo DE GIOVANNI y Tomas Humberto DE GIOVANNI - Mat. N° 1.172.108 - Cta. N° 31-08-0747251-7; y, al Noroeste, lado D-A, con Parcela 3 de Herminia María QUATTROCIOCHI - Mat. N° 1.198.419 - Cta. N° 31-08-0576261-5." Su ubicación catastral es 05-01-048-004-000 y su Cuenta en Rentas está bajo el N° 310806825416. Fdo.: Calderon Lorena Jueza. Ghibauda Marcela. Secretaria. Of.: Alta Gracia, 06/07/2023. Conste.- Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.06

10 días - N° 467887 - s/c - 24/08/2023 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza PUEYRREDON Magdalena en lo Civ.Com. 1º Inst. 4º Nom. Rio Cuarto, Sec. N° 7 Dra. Gigena Natalia, en autos: EXPTE. N° 10475411 - OCHOA, CLAUDIO RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha resuelto: RIO CUARTO, 29/05/2023. ... Por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble objeto del presente en contra de JORCORICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir. a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. INMUEBLE: partiendo del vértice A con una dirección suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 103º29' y una distancia de 26,60 m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 89º59', lado C-D de 17,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00', lado D-E de 39,55 m; a partir de E, con un ángulo interno de 106º 11', lado E-A de 4,00m, encerrando una superficie de 537,37 m2. Y linda con: lado A-B con calle publica S/N, lado B-C con parcela 2 (lote9) de Jorjorico SRL Fº 7157 año 1947 Prop. 2402-3.156.247/9, lado C-D con parcela 17 (lote11) de Palacios Susana Florentina Mat. N. N° 827.618 Prop. N° 2402-0.493.829/7, lado D-E con CALLE PUBLICA S/N, lado E-A con calle PUBLICA S/N.. Ubicado en la Prov. de Córdoba, Dpto. Río Cuarto, Ped. San Bartolomé, Lugar Los Permanentes, Lote 100. El inmueble afectado es parte de una superficie mayor inscripta en el RGP de Córdoba, como LOTE N° 10 con superficie de 537 mts. 1350 cent. cuad. en el Protocolo de Planillas n° 13.752 y en el Protocolo de Planos n° 4.129, en relación al protocolo de dominio N° 6065, Folio 7157, Tomo 29, Año 1947, a nombre de JORCORICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cítese a la

demandada en el domicilio denunciado y a los indeterminados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la Municipalidad de la localidad de Alpa Corral, y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Alpa Corral y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble y en el Juzgado de Paz de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la mencionada localidad. Téngase por efectuado el relato de los hechos en que funda la pretensión y en cumplimiento de lo establecido por el art. 1905 del CCCN. Procédase a la anotación de Litis del bien que se pretende usucapir, a cuyo fin oficiase al Reg. Gral. de la Propiedad. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo.: Gigena Natalia SECRETARIA - Pueyrredon Magdalena JUEZA.-

10 días - N° 468632 - s/c - 29/08/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.4 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "POMBA, JOSÉ ADOLFO Y OTRO - USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 11825775 -" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 25/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado con las medidas preparatorias. A lo solicitado: provéase a la demanda inicial. Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 11/04/2023): téngase a los Sres. JOSÉ ADOLFO POMBA, D.N.I. 11.257.828, (CUIL 20-1 1257828-6), y BEATRIZ LILIANA METELLI, D.N.I. 12.367.853, por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble ubicado en calle Sargento Marcellino Cuello s/n, de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martin, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1604220104043005; Nomenclatura Catastral: Dpto 16 Ped 04 Loc 22 Cir 01 Sec 04 Mz 043

Par 005; todo conforme surge del Expediente Electrónico Mixto de Medidas Preparatorias N° 11214992 (relacionado a los presentes).-Descripción según título de dominio, Matrícula n° 1.787.882 (antecedente dominial: Folio 23974, Año 1973, Orden 15677): FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Ped. Villa María, Depto. GENERAL SAN MARTIN, que se designa como LOTE 5 de la Manzana Letra D, que mide: 20 m de frente al O. por 74 m de fondo, con Superficie de 1480 mts², lindando: al N con el lote 4, al S con el lote 6, al E con terrenos que fueron de Pedro Ramón Chiavassa y al O con calle pública sin nombre, distando 80 m del esquinero N-O de su manzana.Descripción según Dirección General de Catastro: Inmueble ubicado en el Departamento GRAL.SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, Ciudad de VILLA MARÍA, Calle Sargento Marcelino Cuello s/n°, designado como Lote 100 de la Manzana D , del Barrio Villa del Sur, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de cuatro lados que partiendo del vértice A con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 74,00 metros llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 20,00 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 74,00 metros; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 20,00 metros cerrando la figura y encerrando una superficie de 1480,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 004 de POMBA JOSE ADOLFO-METELLI de POMBA BEATRIZ LILIANA - MATRÍCULA N°.307195, Cta. N° 160416601396, lado B-C con Parcela 31168-1081 de ROGANTI ATILIO JUAN - MATRÍCULA N° 375148, Cta. N° 160408021836, lado C-D con Parcela 006 de LUIS ORTIZ (hoy su Sucesión) - MATRÍCULA N° 206078, Cta. N° 160416601400 y lado D-A con Calle Sargento Marcelino Cuello.Afectación dominial: La mensura afecta en forma total y coincidente al Lote 100 de la Manzana D, del barrio Villa del Sur de Villa María. No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Se encuentra empadronado en la cuenta número 160410962435 a nombre de BLANCO MARIA ESTHER L.C. 7.663.251 y MALDONADO MARIA CRISTINA L.C. 5.111.477. Parcelario Municipal de Villa María. DGC-SIT-Pcia de Córdoba. Exp. Prov N° C 1167/59. Prov. N° 3-46-05-44154/75. Exp. Prov. N° 0588-008601/2017.-Cítese y emplácese a los demandados, Sucesores de BLANCO María Esther, (M.I. N° 7.663.251 registró último domicilio en la provincia de Córdoba, localidad Río Cuarto, calle Belgrano N° 450) y Sucesores de MALDONADO María Cristina, (M.I. N° 5.111.477, registró domicilio en la provincia de Córdoba, ciudad Capital, barrio Nueva Córdoba,

calle Brasil N° 124), o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.).-Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.-Líbrense mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).-Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).-Líbrense oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).-Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos-, del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- A saber: Sres. SUCESION INDIVIDUAL DE ORTIZ LUIS, Domicilio: Salta 573 -ROGANTI ATILIO JUAN, Domicilio: Jose Marti 493 - POMBA JOSE ADOLFO, Domicilio: Catamarca 1227.-Oportunamente oficiése a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN).- Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.25. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.25.

10 días - N° 468751 - s/c - 23/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ACOSTA ANA MARIA- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 3382693" Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Lucero de Cabitu Rosario, Sucesores de Osvaldo Miguel Chiapello DNI 6.635.502; Paula Báez; Flores Lucio DNI 12.166.119 y Ro-

dríguez José DNI 9.334.343; y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES.JUEZ/A DE 1RA.INST.

10 días - N° 467959 - s/c - 28/08/2023 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 4ta Nominación Secretaria N°8 de Río Cuarto en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11529665-FANTIN, SANTIAGO TOMAS-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/07/2023. Téngase presente lo manifestado por el compareciente y por denunciado el domicilio del colindante, Sr. Hercolano Rafael Córdoba. Encontrándose cumplimentado lo requerido por este Tribunal, provéase al escrito de demanda incorporado con fecha 2 de mayo del 2023. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de usucapión en relación al inmueble: ubicado en departamento y pedanía Río Cuarto, en el municipio de Río Cuarto sobre Ruta Nacional N° 36 km 610, designado como Manzana 175 Lote 100 de la manzana 175, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con dirección Sur, un ángulo en dicho vértice de 89°53'35" y una distancia de 88,91 m llegamos al vértice "B"; con un ángulo interno de 90°07'40"; lado B-C de 168,65 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°52'30"; lado C-D de 88,98 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°06'15"; lado D-A de 168,65 m; encerrando una superficie de 15.000,54 m². Y linda con: lado A-B con resto del lote "A" de Banco Del Suquia Sociedad Anónima (Cuenta N° 24-05-1.936.809/0 - Matrícula N° 391.692), lado B-C con Parcela 34357-3562 de Córdoba Hercolano Rafael (Cuenta N° 24-05-1.936.810/3 - Matrícula N° 682.450), lado C-D con Ruta Nacional N°36, lado D-A con resto del lote "A" de Banco Del Suquia Sociedad Anónima. Se identifica con la Matrícula N° 391.692, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 240519368090. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble BANCO del SUQUIA SA, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art.

783 del CPCC. Requiriéndose la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto. Cítese en calidad de tercero al colindante denunciado Sr. Rafael Hercolano Córdoba. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C., líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese." FIRMA: PUEYREDON MAGDALENA (JUEZ), PEDERNERA ELIO LEONEL (SECRETARIO).

10 días - N° 469134 - s/c - 31/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "CARO NELLY IRMA - USUCAPION" (10770537), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados JOSE ROBERTO LECUONA y ALEJANDRO DAVID NELIS ROBLES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. No 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble objeto de los presentes autos está ubicado en un lugar denominado Luyaba, sobre Camino Público s/n del Municipio Luyaba, Pedanía y Departamento San Javier, designado como Lote N°18, de 21 lados, todo según Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. GRANADA, mat. prof. 1261/1, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587- 002108/2014, de fecha 21 de agosto del año 2015, y Certificado de Subsistencia del Estado Parcelario de fecha 24 de septiembre de 2021.- Sus medidas, colindancias y superficie, son: partiendo del esquinero Noreste vértice L" con un ángulo interno de 110°41' y rumbo al Sureste mide 16,08m hasta

el vértice M" (Línea L- M), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 177°30' hasta el vértice N" mide 63,29 m (Línea M-N), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 174° 19' hasta el vértice N~" mide 10,55 m (Línea N-N~), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 174°03' hasta el vértice O" mide 64,71 m (Línea N~-O), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 99°08' hasta el vértice P" mide 80,14 m (Línea O-P), lindando con arroyo Las Tunas, desde este vértice con ángulo de 154°45' hasta el vértice Q" mide 29,34 m (Línea P-Q), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 156° 15' hasta el vértice R" mide 81,29 m (Línea Q-R), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 210°00' hasta el vértice S" mide 34,63 m (Línea R-S), lindando arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 107°53' hasta el vértice T" mide 99,87m (Línea S-T), lindando con Parcela 2534-4279; desde este vértice con ángulo de 171°00' hasta el vértice A" mide 67,14m (Línea T-A); lindando con Parcela 08; desde este vértice con ángulo de 83°19' hasta el vértice B" mide 26,94 m (Línea A-B), desde este vértice con ángulo de 184°08' hasta el vértice C" mide 53,36 m (Línea B-C) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 165°05' hasta el vértice D" mide 8,27m (Línea C-D); lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 167°32' hasta el vértice E" mide 28,41 m (Línea D-E); lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 170°20' hasta el vértice F" mide 12,79 m (Línea E-F) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 158°11' mide hasta el vértice G" mide 13,23 m (Línea F-G), lindando con arroyo Las Tunas, desde este vértice con ángulo de 191°25' hasta el vértice H" mide 11,02m (Línea G-H) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 191°37' hasta el vértice I" mide 9,09 m (Línea H-I) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 181°49' hasta el vértice J" mide 27,32 m (Línea I-J), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 183°37' hasta el vértice K" mide 19,84 m (Línea J-K), lindando con arroyo Las Tunas; cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 196°24' hasta el vértice L" mide 37,78m, encerrando una superficie de 38.657, 62 mts.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Roberto Lecuona, Elena Borgolio, Salustiano Riveros y/o sus Sucesores, Ignacio Cuello

y/o sus Sucesores y Carmen Teresa Pereyra de Menzel para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado de Paz y Comuna de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- AFECTA MAT. 311.006 Y CUENTA 2904-0469709/7 DE LECOUNA JOSE ROBERTO Fdo. Dra. Mari'a Raquel CARRAM, Prosecretaria.- Oficina 21/07/2023.

10 días - N° 469355 - s/c - 28/08/2023 - BOE

El Juzgado de competencia múltiple de Corral de Bustos, Secretaría C.C.C.F., en los autos "EXPT. 1111585- CABRERA, CARLOS ALBERTO (HOY SUS SUCESORES)- USUCAPION" ha resuelto: CORRAL DE BUSTOS, 25/11/2020...Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Carlos ROSSI y/o sus herederos, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Carlos Rossi (cnf. fs. 219/221), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos)... Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme fs. 113-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.)... Notifíquese.-" Fdo: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CAMINOTTI Carolina Mabel, PROSECRETARIA LETRADO. La demanda afecta al inmueble: fracción de terreno ubicado en el Pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia "Chañaritos," Pnia. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, designado como QUINTAS 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159m. de E a O, por 100m. de N a S, o sea una Superficie total de 3 has. 18 has. y lindan unidas: al O, calle de por medio con las manzanas 49 y 59; al E, con calle de por medio con la quinta 109; al S, calle en

medio de la quinta 40; y al N, con calle en medio con la quinta 70. Matrícula 1565974. Conforme planos para usucapir se describe: 1.- Lote 3 de la Manzana 60 del Plano Oficial de la Municipalidad de Corral de Bustos- Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Pcia de Cba, Dominio N° 484, Folio 414, Tomo 2, Año 1918; Designación Catastral: N° de cuenta 19-05-1561051/4 se encuentra a nombre de Carlos Rossi. Medidas: partiendo desde el esquinero Nor-oeste, designado vértice A y con rumbo este-sud se mide 159,00m., hasta el vértice B; desde allí y con rumbo sud-oeste se mide 100,00m. hasta el vértice C; luego con rumbo oeste-norte se mide 159,00 m, hasta el vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo nor-este, hasta el vértice A se mide 100,00. Superficie: El inmueble mensurado encierra una superficie de 15.900 m². Linderos: Noreste: calle Chacabuco, Sudeste: calle Omar Fuentes, Sudoeste: calle Piedras (sin abrir), Noroeste: calle Buenos Aires. 2.- Lote 4, de la Manzana 50, del Plano oficial de la Municipalidad de Corral de Bustos, Dpto. M. Juárez, Pedanía Liniers, Pcia. de Cba. Dominio: N° 484, Folio 414, Tomo 2, Año 1918, Designación Catastral: N° 19-05-1561052/2, a nombre de Carlos Rossi. Medidas y Linderos: Lado Noroeste frente del lote, puntos A-D mide 100,00 m. Linda con calle Buenos Aires, Lado Noreste puntos A-B, mide: 159,00 m, lindando con calle Piedras. Lado Sudeste punto B-C mide 100,00 metros. Linda calle Omar Fuentes. Lado Sudoeste punto C-D mide 159,00 metros. Linda calle Lima. Todos los ángulos son de 90°00'00". Superficie total: de 15.900 m². Oficina: 25/08/2021. Texto firmado digitalmente por Carolina Mabel Caminotti.- 25-08-2021.-

10 días - N° 469420 - s/c - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Cornet, Roberto Lautaro, en autos caratulados "JUAREZ, DIGNA SANDINA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°:5085540 ha dictado la Sentencia N° 405 de fecha 19/10/2016 Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por la Señora Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo como lote veinticinco, de la Manzana dieciocho, con una superficie del terreno 224.40 metros cuadrados, con una superficie edificada de 143.22 metros cuadrados. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 25, nomenclatura catastral provincial: Dep.

11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 03, S. 06, M. 005, P. 025, nomenclatura catastral municipal: D: 03, Z: 06, M. 005, P. 025. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapion, equivalente a 224.40 mts², una superficie edificada de 143.22 mts². Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapion, que representa un rectángulo: línea A-B = 25.50 metros, conformado por lotes uno, dos y parte del tres, línea B-C = 8.80 metros, línea C-D = 25.50 metros, y línea A-D = 8.80 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado Barrio Los Paraísos, situado al N.O. del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote N° 24, de la Manzana 18 del plano y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9 mts. de fte. al O. sobre el Bv. Mitre; 25,50 mts. en su costado N., lindando con lotes 1, 2 y parte del 3; 25.50 mts. en su costado S. por donde linda con el lote 23 y 9 mts. en su contrafrente al E. por donde linda con el lote 6, encerrando una superficie total de 229,50 mts. 2º, inscripto bajo la matrícula antes referenciada.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre de la Sra. Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Cornet, Roberto Lautaro- Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 469550 - s/c - 14/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "LA PIMIENTA S.A.S. - USUCAPION EXPTE - N° 3370995" se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 02/05/2023 Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante..." el inmueble a usucapir se describe como Lote N° 100 expte 0033-094918/2015 Dirección de Catastro, Nomenclatura Catastral 26-02-36-01-01-129-100 sito entre Ruta Provincial N°22 y Ruta Nacional N°9 - Villa de María - Dpto.

Río Seco – Pedanía Villa de María - Provincia de Córdoba, con una superficie de 35.553,39 mts², titular registral desconocido, lindando: al Norte con parcelas 5 y 6 de Dora Gómez de Vivas; al Este con Ruta Nacional N°9; al Sur con Ruta Provincial N°22; y al Noroeste con parcela 062-1951 de Dora Gómez de Vivas. El texto del decreto esta firmado digitalmente por OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BONAFINA Bruno Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 469657 - s/c - 04/10/2023 - BOE

EDICTO. Por O. Sra. Jueza en lo Civ., Com. Conc. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. 3, de Alta Gracia, ubicado en Avda. Deán Funes N° 88 esq. San Lorenzo N° 418i, en autos "PARRA, MARÍA RUDECINDA Y OTROS -USUCAPION- N° 9950083 iniciado el 06/04/2021" mdte decreto de fechas 24/05/2023 y 27/06/2023 se ha resuelto: 1) citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de la demandada, Sra. Rudencinda Maldonado de Parra para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 2) Citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado, haciendo saber que ha propuesto La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiar a la Municipalidad de Lozada y al Juzgado de Paz de Lozada a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Francisco Parra, con domicilio en 9 de Julio N° 533, Pilar, Río Segundo, Córdoba; 2) Isabel Parra de Monier con domicilio en Belgrano n°938, Río Segundo, Córdoba; 3) Rudencinda Parra de Bertino con domicilio en calle José Guardado N°145, B° Las Flores, Córdoba; 4) Trinidad Parra de Aguirre con domicilio en calle Sarmiento N°1979, Río Segundo, Córdoba; 5) Orlando Emilio Valvasori con domicilio en calle Rafael Nuñez N° 1340, Pilar, Río Segundo, Córdoba; 6) Orlando Sergio Valvasori con domicilio en calle zona rural s/n, Piquillín, Río Primero, Córdoba;

7) Ariel Emilio Valvasori con domicilio en calle Tucuman N°1342, Pilar, Rio Segundo, Córdoba; 8) A los herederos o sucesores de Medardo Zaragoza con domicilio en calle Salta N° 128 de la localidad de Lozada, 9) Rolando Manuel Tabares con domicilio en calle Santa Rosa N°609, Dpto. 3 "A" B° Alberdi, Córdoba; 10) Alberto Zaragoza; 11) María del Carmen Zaragoza y 12) A los herederos y/o sucesores de la demandada, Sra. Rudencinda Maldonado de Parra, también colindante en los presentes, y finalmente, a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Se informa que la afectación parcial del inmueble objeto del presente juicio se describe del sgte., modo: Lote de terreno ubicado en Zona Rural, cercana al Paraje Cosme Sud, Ped. Cosme, Depto. Santa María, Prov. de Córdoba, designado como Parcela 488303-396615, mide y linda: en su costado Oeste, partiendo del vértice designado con el Número "4", con ángulo interno de 79°46'00"; rumbo N hasta llegar al vértice designado con el Número "23", lado 4-23=562.58 mts., linda en parte c/ parcela 2134-0160, F° 34917 Año 1981, de Medardo Zaragoza, Cta. 310404242210; en su costado Norte, con ángulo interno 90°27'05", rumbo E, hasta llegar al vértice designado con el Número "24", lado 24-23=261.28 mts., linda c/ el resto de la Parcela sin designación, D° 9, F° 11, T 1, Año 1932 de Rudecinda Maldonado de Parra, Cta. 310401712428; con ángulo interno de 89°32'55", rumbo S hasta llegar al vértice designado con el Número "1", lado 24-1=517.47 mts. linda c/ Parcela sin designación, MFR 365.113 de Rolando Manuel Tabares, Cta. 310407416847; con ángulo interno 100°14'00", rumbo SO, hasta llegar al vértice designado con el Número "4" cerrando así la figura, lado 1-4= 265.50 mts., linda c/ Parcela 487214-396627, Folios 946/19611/5519/27857/1731/1272/3709, Años 1971/1984/1998/1987/2003/2004/2001 de Francisco Parra, Isabel Parra de Monier, Rudecinda Parra de Bertino, Trinidad Parra de Aguirre, Orlando Emilio Valvasori, Orlando Sergio Valvasori y Ariel Emilio Valvasori, Cta. 310401713203; con una Sup. Total de posesión de 14 Has 1096 mts. Cdos. Que conforme surge del plano de Mensura de Posesión, Informe Técnico, Acta de Mensura y Anexo Descripción de Parcela, confeccionado por el Ing. Agrimensor Matías N. Brussa, MP 1366/1, Mat. Judicial N° 1354, en expediente provincial 0033-091444/2014, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 21/11/2014, la fracción de campo poseída forma parte de una de mayor superficie (17 has) que obra inscripta al D° 9, F° 11, T° 1, Año 1932 (hoy Matrícula 1830323), a nombre de Rudecinda Maldonado, inscripto en el sistema de parcelación de la Pcia. de Cba. con la si-

guiente denominación: Dpto.: 31, Ped.: 04, Hoja: 0261, Parcela: 488303-396615, y empadronada en la DGR en la Cta. N°: 310401712428, Designación oficial: s/d. Fdo.: Lorena Calderon. Jueza. Marcela Ghibaud. Secretaria. Of.: 27/06/2023. Conste.

10 días - N° 469881 - s/c - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaria nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 – Cruz del Eje – correo electrónico: Juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gov.ar), ha dispuesto en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10928419 - OVEJERO, JUAN JOSE Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 07/03/2023. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla: DESIGNACION DEL INMUEBLE: 595467-343380. DESCRIPCION: Lote ubicado en Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, en Prolongación Calle San Martín – Camino (t-367-19) N° 1600, designado como lote 595467-343380, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con coordenadas locales Norte: 6595393,52 y Este: 4343316,67 con un rumbo 7°55'23'' , y un ángulo de dicho vértice de 82°03'42'' y una distancia de 25.00m llegamos al vértice 2, de coordenadas locales Norte: 6595418,23 y Este: 4343320,36 a partir de 2 con un ángulo interno de 180°34'53'', lado (2-3) de 82,00m llegamos al vértice 3, a partir de 3 con ángulo interno en dicho vértice de 186°23'29'', lado (3-4) de 9,61m llegamos al vértice 4; a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 187°05'54'', lado (4-5) de 28,04m llegamos a vértice 5; a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 79°18'52'', lado (5-6) de 83,12m, llegamos al vértice 6; a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 113°09'44'', lado (6-7) de 115,13m llegamos al vértice 7; a partir de 7 con un ángulo interno en dicho vértice de 72°53'46'', lado (7-8) de 87,60m llegamos al vértice 8; a partir de 8 con un ángulo interno en dicho vértice de 258°01'20'', lado (8-9) de 26,00m llegamos al vértice 9; a partir de 9 con un ángulo interno en dicho vértice de 100°28'20'', lado (9-1) de 38,42m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de 1Ha. 2610m2. Y linda: lados (1-2), (2-3), (3-4) y (4-5) con Prolongación Calle San Martín, Camino (t-367-19); lados (5-6), (6-7), (7-8) y (8-9) con Res-to de Parcela 595840-344499, sin antecedentes de dominio, Cta: 1405-1867356-1; lado (9-1) con Parcela 595253-334449, de Victorio S. Bersezio, Folio: 15794, Año 1943, Cuenta: 1405-0333173-

6; Descripción conforme plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, elaborado por el Ing. Agrim. SERGIO R. BLESSIO, PLANO DE MENSURA NRO. 14-2-122974-2021, EXPEDIENTE 0033-122974/2021. El mismo plano informa que no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Según el referido plano de mensura, la posesión afecta el siguiente inmueble de dominio privado: NOMENCLATURA CATASTRAL: 1405595840344499, NUMERO DE CUENTA: 140518673561. Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE BRIGUERA RITO EDUARDO. Inscripción Dominial: de acuerdo a lo indicado por el profesional que confeccionó el plano de mensura, verificado por el Área de Tierras Públicas, se concluye que no ha sido posible determinar afectación registral alguna para el polígono afectado por la mensura, luego de haber analizado todos los títulos colindantes de la misma hasta el no consta. En conclusión: la mensura de posesión afecta en FORMA PARCIAL al EMPADRONAMIENTO SIN TITULOS DE LA CUENTA 1405-18673561 de 100 has . El presente tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Provincia de Cordoba y Municipalidad de San Marcos Sierras para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C. ." ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 470222 - s/c - 06/09/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquin, a cargo del Dr. Machado, Secretaría Numero en autos caratulados: "PEREYRA CLAUDIA VIVIA-

NA USUCAPION – EXPTE SAC 1359357, cita y emplaza a los demandados: cotitular registral VIENNI MARIO y sucesores del cotitular registral VIENI OLIVIO: Sr. RICARDO MARIO VIENNI y BAVASTRO, JORGE GUILLERMO VIENNI y BAVASTRO y sucesores de CLERIA ALCIRA BAVASTRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: Nomenclatura Catastral: Nom cat. 23-02-53-15-03-133-014; Cuenta rentas 23020446482-6; Inscripto e inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matricula 1133616 a nombre de Vienni Mario y Vienni Olivio, que se describe: LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa Vertientes de Thea, situados en Thea, Ped.- San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Pcia. de Cba., desig. con el N° 10 de la MZA. N° 9 SECCION "A", consta de 51 mts. 95 cms. en su costado E.; 32 mts. 64 cms. en su lado O.; 31 mts. 84 cms. al N.; 10 mts. 63 cms. al S., estando formado su costado S.O., por una línea curva que tiene una longitud de 32 mts. 64 cms., todo lo que hace una SUP. TOTAL de 1586 MTS. 6 DMS.2, lindando: al N., lote 11; al E., lote 9 ambos de la misma mza. y al O., S.O. y S., con calles públicas.-

10 días - N° 471970 - s/c - 18/09/2023 - BOE

BELL VILLE, 24/07/2023.- El Juz. de 1° Inst. 2° Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familiar, Sec. N° 4 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "PAEZ, CRISTIAN DANILO Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6662495, cita y emplaza al demandado Ángel Marcelo Salinas y/ o sus sucesores, a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia Córdoba, a la Municipalidad de Noetinger y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC, para que dentro del término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno ubicado en Noetinger, Pdnia. Litín, dpto. Unión, designado sitios números 9 y 10, Mz XVII, los que unidos adquieren la forma de un paralelogramo rectángulo regular que mide 40m sobre calle Jujuy por

35m de fondo; superficie 1400m², que linda al Noroeste con sitios N°3 y 4; al Noreste sitios N° 8, todos de la citada manzana y al sudeste calle Jujuy. Dicho lote fue objeto de Mensura de Posesión, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Arturo Mario Grossi M.P. 1889, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-007548/2016, con fecha 12/10/2016, que se describe de la siguiente manera: Lote 102 de la Mz. 17 que mide: su costado sudeste (línea 2-1) 40m; su costado Sudoeste(línea 3-2) 35m; su costado Noroeste (línea 3-4) 40m y su costado Noreste (línea 4-1) 35m, todo lo que hace una superficie total de 1400m². Linda: al Sudeste con calle Jujuy; al Sudoeste con parcela 011 F.R. mat. 1.418.907 de Asamblea Cristiana, Zurdo Roberto, Dubini Lidia Josefina, Zurdo Carlos Alberto y Zurdo Marta Liliana; al Noroeste en parte con parcela 003 F .R. Mat. 963.546 de Ferrero Santiago Gregorio y en parte con parcela 004 F .R. Mat. 329.145 Liendo Alfredo Ramón y al Noreste en parte con parcela 100 F .R. Mat 1.477.530 de Pérez Jaime Nicola y Olivera Estela Rosa, en parte con parcela 101 F .R. Mat. 1.477.530 de Pérez Jaime Nicola y Olivera Estela Rosa y en parte con parcela 015 F ° 8721 A° 1969 de Bustos Pedro Jesús y Otro. Los ángulos no indicados miden 90°. Se haya inscripto en el RGP de la Pcia. de Cba. a nombre del demandado Ángel Marcelo Salinas (1/2) - porción esta sobre la que se persigue la usucapición; y el resto del inmueble es de propiedad de: Paez, Cristian Danilo (1/4) suscripto- y Pollastrelli Melina Ivana (1/4) – suscripta.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por Dra. Valeria C. Guiguet-JUEZ; Dra. Noelia L. Boggio-PROSECRETARIA.-

10 días - N° 470415 - s/c - 07/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "FERNANDEZ, DANIEL ENRIQUE- USUCAPION " (Expte. 11059256), que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst, 2da. Nom., Civil, Comercial y de Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría N° 3 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 23/06/2023.- (...) Admítase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a comparecer a María Camila Liprandi y/o sus sucesores, Julio Abelardo Liprandi y/o sus sucesores, María Eugenia Sosa y Ernesto Ignacio Sosa Liprandi en su carácter de herederos de Arturo Ernesto Sosa y a Gustavo Eugenio Sosa y Eduardo Luis Sosa en su carácter de herederos de Eduardo Luis Sosa o Sosa Liprandi, en la forma ordinaria en el domicilio si se encontrare individualizado y por edictos, y a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el

Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la ciudad acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) NOTIFIQUESE. - Fdo.: ROMERO, ARNALDO ENRIQUE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; GOMEZ, NORA LIS- SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: LOTE 44 de la Manzana 135, edificado, de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, pcia. de Cba., que mide 10 m. de frente sobre calle Jujuy y 56 m. de fondo, haciendo una superficie total 560 m²., y linda: al Norte con Parcela 45 de Cristobal Sanz; al Este con Parcela 18 de Carolina Adela AMICI de GASPORRO; al Sur con calle Jujuy, y cerrando la figura al Oeste con Parcelas 20 de Daniel Enrique Fernández y Adriana Estela Martínez, 26 de la sociedad Latum Iter S.A. y 27 de Ana Matilde Lanzone de Rey. El lote se encuentra registrado en Rentas de la Provincia bajo el n° 160415544801.

10 días - N° 470523 - s/c - 04/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ, Com, Concil. y Flia de 1° Nom, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "LUJAN, MONICA FILOMENA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 10591648", cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho al inmueble inscripto a la MATRICULA F.R. N° 1.582.532 y que conforme Plano de Mensura N° 34-02-119814-2020, visado por la Dirección de Catastro de esta provincia con fecha 18/05/2021, mediante Expediente N° 0033-119814/2021, responde a la siguiente descripción: lote que forma parte de un inmueble de mayor superficie ubicado en el Departamento Totoral, Pedanía Candelaria, lugar denominado Campo Alegre, que partiendo del esquinero 1 con ángulo interno 88°54' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice 2 mide 31,46m (línea 1-2) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde el vértice 2 con ángulo interno de 158°47' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C mide 3 8,14 m (línea 2-3) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde este vértice 3 con ángulo interno 172°0' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice 4 mide 143,34 m (línea 3-4) colindando con Camino Publico, desde este vértice 4 con ángulo interno de 129°2' y con rumbo Oeste hasta el vértice 5 mide 56,14 m (línea 4-5) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde este vértice 5 con ángulo interno de 80°52' y con rumbo Nor-Este el vértice 6 mide 172,27m (línea 5-6) colindando

con la parcela 587452-418462 N° de cuenta 34-020340568/1 propiedad de Cesar Adrián Cornejo, desde este vértice 6 con ángulo interno de 89° 58' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice 1 mide 130,43 m (línea 6-1) colindando con 587452-418462 N° de cuenta 34-020340568/1 propiedad de Cesar Adrián Cornejo. La superficie resultante del inmueble mensurado es de UNA HECTARÍA SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS (1 Ha 6.643,27 m²), inscripto bajo la titularidad de Cesar Adrián Cornejo, D.N.I. N° 24.404.074, empadronado al número de Cuenta 34-02-0664209/8 de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Designación Catastral 34-02-587051-418790, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard, Juez- BELVEDERE, Elizabeth, Secretaria.-
10 días - N° 470527 - s/c - 05/09/2023 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1ª Inst. 7ª Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "FILIPPONE, AGUSTIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9272842" resuelve: RIO CUARTO, 29/05/2023. Habiéndose cumplimentado con el proveído de fecha 14/03/2023, provéase: Téngase al Dr. Melano por presentado, por parte -a mérito del poder acompañado- y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. IGNACIA MONTOYA DE ROJO - HOY SUS HEREDEROS – Sra. BLANCA DORA ROJO - y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en calle Avellaneda S/N (hoy Avellaneda N° 694, tal como surge de la contestación del oficio efectuada por el Municipio de Alcira el 31/8/2020) de la localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 01, M. 75, P.101; Nomenclatura Catastral Provincial D: 24 P: 04 Pblo. 03 – C. 01 – S. 01 – Mz. 075 – P. 017, designado como Lote 9 F, Manzana A, que según Plano de Mensura para Usucapión N° 24-02-109631-2018, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adolfo Alberto Niebyski, Mat. Prof. 1208/1, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033- 109631/2018, inmueble que mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°56' y una distancia de 9,96m llegamos al vértice "B"; a partir del cual, con un ángulo interno de 89°12', sigue el lado B-C de 32,15m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°48', sigue

el lado C-D de 9,47m; y a partir de "D", con un ángulo interno de 90°04', el lado D-A de 32,15m; encerrando el polígono A-B-C-D-A una superficie de 312,34 m2. Que según plano de mensura existe una Afectación Registral única, parcial y no coincidente sobre la Parcela 17, Dominio F° 27166 – A° 1966, figurando como titular la Sra. Montoya de Rojo, Ignacia, Numero de Cuenta 2404-1701408-1, designado como Lote 9F Manzana A. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s y a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a los colindantes LOVERA ALICIA EDIT, BAROLO EMILIO, IGNACIA MONTOYA DE ROJO - HOY SUS HEREDEROS – BLANCA DORA ROJO - y/o personas que se consideren con derecho sobre el inmueble, ELISA ESTHER ORTIZ DE MONTIEL y MOLINA, CLAUDIO SERGIO, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno y/o Sr. Juez de Paz competente para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. Fdo. BUI-TRAGO, Santiago JUEZ 1RA. INST., GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIA LETRADA. OF. 01/08/2023.

10 días - N° 470625 - s/c - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, PEN.JUVENIL, VIOLENCIA FAMILIAR, GENERO Y FALTAS - LAS VARILLAS, con sede en calle San Martín N° 22 de la ciudad de Las Varillas, Pro-

vincia de Córdoba; en autos caratulados "SUCESSION DE ROMERO DIEGO CESAR – USUCAPION" (Expte. N° 1240741), cita y emplaza a los cotitulares: Santos Vázquez; Esperanza Fermina Vázquez y Morejon; Fermina Anita Vázquez y Morejon y a los sucesores de la cotitular Elisa Vazquez y Morejon, como así también a quienes se crean con derecho sobre el inmueble por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de interior, en los términos de los art. 152 y 165 del C. de P.C., para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa Aimar (Prosecretaria).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: designado como parcela N° 4-Lotes "E" y pte. "J" e "Y" de la Manzana N° 6 de la ciudad de Las Varillas, que linda: Su costado Nor-este, con calle Almirante Brown; su costado Sud-Este con parcela N° 5 – Lote D; su costado Sud-Oeste, en parte con Parcela N° 9 -Lote "G" y en parte con Parcela N° 12 – Lote "I" mitad S.O. y su costado Nor-Oeste, con Parcela N° 3 – Lote "J" e "I".-

10 días - N° 470901 - s/c - 31/08/2023 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc.Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Secretaría a cargo de Dra. Abriola, en los autos caratulados: "7502116 - BADINO, VANESA SOLEDAD Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/06/2023. Atento lo petitionado y constancias de autos, téngase por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Antonia Farías de Yance, Juana Rosaura Farías, Nicolás Farías, Esperanza Farías y Jesús Farías de Soria y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Arroyito, Ciudad de Arroyito, en calle Belgrano N° 1.254, designado como LOTE 100 de la MANZANA 27, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, partiendo del vértice A con ángulo de 88°40' y rumbo Noreste hasta llegar al vértice B mide 19,88 m (Lado A-B) colindando con calle Belgrano; desde el vértice B con ángulo de 89°35' hasta el vértice C mide 15,72 m (lado B-C) colindando con Parcela 021 de propiedad de Natalio Fidel Miretti (hoy sucesión), Matrícula F.R. N° 254.151 cta. N° 3005-0-148.083/9, desde vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D, mide 19,40 m (Lado C-D) colindando con Parcela 035, de propiedad de Julio César Lenta, Matrícula F.R. N° 650.657 Cta. N° 3005-2-290.314/4; desde vértice D con ángulo de 91°45' hasta el vértice inicial mide 15,58 m (Lado A-D) colindando con Parce-

la 001 de propiedad de Mirta Beatriz Martinatto, Rosa Matilde Martinatto, María Elena del Valle Martinatto y Ángel Gabriel Martinatto, matrícula F.R. 662.354 cta. N° 3005-0.927.044/2 nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 05- Pblo. 04 – C. 02 – S.01 01 Mz. 06 – P. 09 cerrando la figura con una Superficie de 307,30 m2, todo según plano de mensura suscripto por el ingeniero Horacio Guardianelli Matrícula Profesional N° 2017/0 y aprobado con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho por la Dirección General de Catastro (Exp.0589-011661/218), con la intervención del Ing. Mario Daro de la Dirección General de Catastro, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de la ciudad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA CEBALLOS, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 470949 - s/c - 29/08/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 18° Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, de esta ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, en autos caratulados: "LOBATO, ELIDA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte N° 10815671" Cita y emplaza a los herederos del titular registral -SR. MUSTAFA SEIFE DNI 2.790.531-, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, y colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros; y a aquellos que se conside-

ren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción (art. 784 del CPC), para que concurran a deducir oposición. Firmado: Dra NARDON Virginia Maria - PROSECRETARIA - Dr ALTAMIRANO Eduardo - JUEZ.- Fecha: 2023.08.02

10 días - N° 471125 - s/c - 24/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EXP. 10860835. COLAMÓNICO, Rubén Darío - USUCAPION" , cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a los colindantes: Domingo Faustino Andrada y a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura digital para Juicio de Usucapion tramitado en oportunidad del "certificado de subsistencia parcelaria" que se adjunta y, que corresponde a mensura obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. N° 0587-002848/2017, visación de fecha 25/07/2018, resulta: Una fracción de terreno RURAL, designado como Lote 429323-308790, Nomenclatura Catastral: 2905-429323-308790, DGR cuenta N° 2905-41977510, sito en Camino de acceso a viviendas rurales ubicadas en las sierras, localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Conforme Certificado de Subsistencia Parcelaria acompañado, se describe en ítem respectivo de la manera siguiente: "DESCRIPCION : Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía Talas (05), en el lugar denominado "Quebracho Ladeado", sobre camino de Acceso, 253,31 metros hacia el Este de la Ruta Provincial N°14, dicho cruce está 190 metros al Sur del camino Publico t305-59, la cual se designa como lote 429323-308790 formada por un polígono irregular, que partiendo del vértice Sureste designado como vértice A con un ángulo interno 119°10' y rumbo Noroeste se miden 30,11 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B) colindando este lado con Calle de Acceso; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 62°27' y rumbo Noreste se miden 5,36 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este

lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy ocupado por Andrada Domingo; luego desde el vértice C con un ángulo interno de 201°44' y rumbo Noreste se miden 17,56 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy ocupado por Andrada Domingo; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 191°33' y rumbo Noreste se miden 33,74 metros hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy ocupado por Andrada Domingo; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 200°58' y rumbo Noreste se miden 36,41 metros hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy ocupado por Andrada Domingo; luego desde el vértice F con un ángulo interno de 33°21' y rumbo Sureste se miden 7,28 metros hasta el vértice G (lado F-G) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy Calle Vecinal; luego desde el vértice G con un ángulo interno de 166°20' y rumbo Sur se miden 14,67 metros hasta el vértice H (lado G-H) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy Calle Vecinal; luego desde el vértice H con un ángulo interno de 165°44' y rumbo Suroeste se miden 69,97 metros hasta el vértice I (lado H-I) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy Calle Vecinal; luego desde el vértice I con un ángulo interno de 118°43' y rumbo Suroeste se miden 17,52 metros hasta el vértice inicial A (lado A-I) colindando este lado con parcela sin designación, cta . desconocida, dominio desconocido hoy Calle Vecinal. El polígono descripto tiene una superficie total de 1.717 m2" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.23.

10 días - N° 470615 - s/c - 16/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Uno, en los autos caratulados "NAVE, Silvia Graciela y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 8332986), cita y emplaza a los Sres. Miguel ZABENA o sus Sucesores y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Fabián Romanelli, visado

por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0588-007913/2016 se designa como LOTE 297450-460940 y mide novecientos setenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros en su lado Nor-Este, segmento A-B, trescientos noventa y seis metros veinticinco centímetros al Sur-Este, segmento B-C, novecientos noventa metros con treinta y dos centímetros en su costado Sur-Oeste, segmento C-D, y al Nor-Oeste, cerrando la figura, trescientos noventa y cinco metros seis centímetros, segmento D-A, encerrando una superficie total de TREINTA Y OCHO HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este, con Parcela 298000-461000 de Teodoro Luna; al Sud-Este, con Parcela 391-0716, propiedad de Miguel Zabena; al Sud-Oeste, con Parcela 297067-460892, propiedad de Lorenzo Severens; y al Nor-Oeste, con camino público no librado al uso. Los ángulos internos de la figura miden: "A" 91° 51' 07"; "B" 89° 43' 42"; "C" 90° 11' 27"; y "D" 88° 13' 44." El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, al dominio 8950, folio 10.528, tomo 43, del año 1944, a nombre de Miguel Zabena. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la cuenta número 18-01-0361355/6. La presente citación se efectúa para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto Muñoz- Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, Agosto 03 de 2023.

10 días - N° 471140 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128" ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admitase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en

otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de María Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2° del C.P.C.C.- El número de DNI del Sr. SILVERIO RAMOS es N°2.524.919.

10 días - N° 471621 - s/c - 05/09/2023 - BOE

Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC6 –Villa María, autos caratulados "GALLEGOS, NELLY BEATRIZ Y OTROS – USUCAPION –Expte. 7855853- Resolución: SENTENCIA NUMERO: 18 Villa María, 18/04/2023. Y VISTOS....CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por los Sres. Nelly Beatriz Gallegos, Isabel Gallegos, Carlos Gallegos, Norma Mirta Gallegos, María Ester Gallegos, Delia Susana Gallegos, Mirian Nelly Razquin, José Alejandro Gallegos, Silvina Soledad Gallegos y Juan Manuel Gallegos; el derecho real de dominio (artículos 2506

y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual se ubica en el Municipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide veintitrés metros cuarenta centímetros en su línea Noroeste (Línea A-B), ciento sesenta y tres metros diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), catorce metros noventa centímetros en su lado sudoeste (Línea C-D), y, ciento ochenta metros noventa y siete centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m2) y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle pública en medio con la Cooperativa de Empleados Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Inscripto al Folio Real (Matricula) 1647994, Departamento 16, cuenta 1604- 2144315-4. (Cronología del Dominio: Folio 7983 año 1979, D° 19016 F° 26479 Año 1988 Planilla Folio 119908), siendo titulares registrales Antonio Plaza y Barainca o Plaza, Narciso Plaza y Barainca o Plaza, en un porcentual de 3/8 cada uno de ellos, y Margarita Plaza y Barainca o Plaza, en un porcentual de 2/8 en condominio. Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripto en la Dirección General de Rentas Cuenta n° 160421443154; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de diciembre de 1978 (31/12/1978). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. NELLY BEATRIZ GALLEGOS, ISABEL GALLEGOS, CARLOS GALLEGOS, NORMA MIRTA GALLEGOS, MARIA ESTER GALLEGOS, DELIA SUSANA GALLEGOS, Y POR DERECHO Y REPRESENTACIÓN DE JUAN BAUTISTA GALLEGOS, LOS SRES. MIRIAN NELLY RAZQUIN, JOSÉ ALEJANDRO

GALLEGOS, SILVINA SOLEDAD GALLEGOS Y JUAN MANUEL GALLEGOS, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia (art. 789 CPCC). 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscrita en la matrícula n° 1.647.994 de fecha 15/04/2019 (Diario de PC Litis n° 350) y en consecuencia, librar oficio al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine, CPCC). 7°) Regular en forma definitiva los honorarios de las abogadas Nelly Beatriz Gallegos e Isabel Gallegos, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis (\$ 142.846, por redondeo, equivalente a 20 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. Protocolícese y hágase saber. Texto fdo. digte.por GARAY MOYANO María Alejandra.- JUEZA 1ª. INST. Fecha: 2023.04.18.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 184. Villa María, 28/06/2023. 1°) Tener por ampliada la Sentencia n.º 18 de fecha 18/04/2023, en el único sentido de dejar determinado el porcentaje del inmueble que adquieren por usucapición cada uno de los accionantes, conforme la normativa registral vigente y del modo que reza en el punto III) del "Considerando" de la presente resolución. 2°) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial del predio relacionado a nombre de quienes resultaron adquirentes por prescripción, señores: Nelly Beatriz Gallegos, DNI n.º 14.511.138, Isabel Gallegos, DNI n.º 17.371.271, Delia Susana Gallegos, DNI n.º 12.489.081, María Ester Gallegos, DNI n.º 11.257.858, Norma Mirta Gallegos, DNI n.º 14.665.349, Carlos Gallegos, DNI n.º 23.497.792, Mirian Nelly Razquin, DNI n.º 14.050.945, José Alejandro Gallegos, DNI n.º 27.444.716, Silvina Soledad Gallegos, DNI n.º 30.771.611 y Juan Manuel Gallegos, DNI n.º 33.592.233. Protocolícese y hágase saber. Texto: Fdo .Digte. por MONJO Sebastián Juez de 1ª. INST.-Fdo.Digte. Varela Silvana del Valle: 2023/08/04

10 días - N° 471838 - s/c - 07/09/2023 - BOE

En autos "CASALIA MARIANA LAURA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE. N° 11112728 " que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom Civ. Com. Flia de Villa Dolores, Sec. N° 1 – Dra. María Raquel Carram – Prosecretaria Letrada, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 04/07/2023. Por

acompañado formulario diligenciado del Registro General, agréguese.—Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapición en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Jesus Burgos, Gilda Graciela Alvarez y Faustino Gomez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado de Paz y Municipalidad de San Javier -Yacanto, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese .- fdo: Dra. María Raquel Carram – Prosecretaria Letrada. Que según plano de mensura confeccionado plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, M.P: 1114, en Expte. N° 0033-126584-2022, Visado con fecha 08/07/2022 por la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de un Inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en el Departamento SAN JAVIER (29), en calle pública designado como LOTE 111 que se describe como sigue: PARCELA formada por 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice 2 con ángulo de 70°58'43" y rumbo sureste hasta el vértice 1 mide 26,12m; desde el vértice 1 con ángulo de 198°48'57" y rumbo sureste hasta el vértice 3 mide 20,98m; desde el vértice 3 con ángulo de 101°58'44" y rumbo suroeste hasta el vértice 4 mide 65,16m; desde el vértice 4 con ángulo de 97°27'28" y rumbo suroeste hasta el vértice 5 mide 26,32m; desde el vértice 5 con ángulo de 178°9'34" y rumbo suroeste hasta el vértice 8 mide 35,75m; desde el vértice 8 con ángulo

de 72°36'34" y rumbo noreste hasta el vértice 8 mide 35,75m; desde el vértice 8 con ángulo de 72°36'34" y rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 91,74m; cerrando la figura con una superficie de 4031,10m2, colindando: lado 2-1 y lado 1-3 con calle pública; lados 3-4 con parcela s/designación, posesión de Jesús Burgos, dominio no consta; lados 4-5 y 5-8 con parcela 101, Alvarez Gilda Graciela, matrícula 1.763.617, propiedad N° 29-03-4148585-0; y lado 8-2 con parcela s/designación, posesión de Faustino Gomez, dominio no consta.- LINDA: al Noroeste con calle pública; al Sureste con Parcela s/designación, posesión de Jesús Burgos, dominio no consta; al Sur parcela 101, Alvarez Gilda Graciela, MFR 1.763.617, propiedad N° 29-03-4148585-0; al Noroeste con parcela s/designación, posesión de Faustino Gomez, dominio no consta.- Nomenclatura catastral: 2903220102004069 y a los fines tributarios se encuentra empadronada en la cuenta N° 290342783129.-FDO: CASALETTI MARIA VERONICA – PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 471974 - s/c - 23/08/2023 - BOE

Villa María, 31/07/2023. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom C.C.F., de Villa María, Sec N° 4, en estos autos caratulados "GAMBONE, JORGE ALDO - Usucapion" (Expte., 12097122), cita y emplaza a los sucesores de Romildo GAMBONE (Omar Romulo Gambone, Myriam Susy Gambone, y David Romildo Gambone), Dalmiro GAMBONE, Amado GAMBONE, Aldo GAMBONE, Néldo Alberto GAMBONE GRIFFIN, Carlos Eduardo GAMBONE GRIFFIN y Monica Mary GAMBONE GRIFFIN o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Cítese y emplácese a los colindantes con domicilios reales conocidos del inmueble que se trata usucapir, Hugo Antonio Cuadrado, Ricardo Hipolito Dubois (sucesores: Néldida Colonna, Adriana Dubois, Fabian Ricardo Dubois, Beatriz Dubois y Sandra Dubois), Tomas Santiago Benina, Trinidad Fonseca de Nobrega y Augusto Dubois para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. El inmueble en cuestión se describe: Según Plano de Mensura realizado por el Ing. Civil Angel Francisco Cantoni, M.P. 1639 Expte. pcial N° 0033-070772, fecha de aprobación 22/04/2013: Lote de terreno ubicado en la

localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 45, de la Manzana N° 60, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 20,00 m lindando con la Parcela 1 de Hugo Antonio Cuadrado; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 36,00 m lindando con la calle San Martín; en el costado Sur-Oeste, segmento AD mide 36,00 m lindando con la parcela 23 de propiedad de Ricardo Hipolito Dubois; en el costado Sur-Este, segmento DC se mide 20,00 m lindando con la Parcela 44 de Tomas Antonio Benna, encerrando una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados (720 m²). Todos los ángulos internos son de 90° 00'00". Según Titulo: hoy matricula 1819626. Fracción de terreno ubicado en el pueblo Estación Pozo del Molle, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, designado según plano como Lote Dos que consta de 36 m., de Fte; al N.E., línea A 1-B sobre calle San Martín por 20 m. de Fdo., línea A 1 -C1 y B-C haciendo una superficie total de 720 m², lindando: al N.E., con calle San Martín - al N.O. con lote 1, al S.E. con Perassi y al S.O. con Augusto Dubois. Antecedente dominial: Folio 29908, Año 1.967, Orden 22.963.Fdo. Arnaldo E. Romero, Juez - Julieta Branca, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 471879 - s/c - 07/09/2023 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez J 1^º INC.CIV.COM. FLIA.2A-S4 a cargo Dr. ROMERO Arnaldo Enrique en autos caratulados "GALLEGOS, CARLOS Y OTRO USUCAPION – EXPTE SAC: 11666013" - VILLA MARIA, 16/06/2023. se ha dictado la siguiente resolución. - Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 9/02/2023): téngase a los Sres. Carlos Gallegos, DNI 23.497.792, y José Eduardo Gallegos, DNI 13.726.155, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificados como lotes 8, 9 y 10 de la Manzana 36, (Matricula N°1848476, N°1848459 y N°1732900); todo conforme surge del Expediente Electrónico Mixto de Medidas Preparatorias N° 2243589 (relacionado a los presentes). Descripción según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Beltramone Gregorio Pedro, MP 2158, Plano de Mensura Expte.0033-022768/2007 visado con fecha 20/07/2007, a saber: (es un solo lote que integra los tres) "Inmueble ubicado en el Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, ciudad de VILLA MARÍA, designado como LOTE 19 de la MANZANA 36, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Sur Este hasta el

vértice B, forma el lado A-B que mide 60,00 m y linda con calle Intendente Correa; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C que mide 50,00 m y linda calle Sucre; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 60,00 m y linda con Parcela 010, Lote 2 de José Eduardo Gallegos, Matrícula FR 922.057, cuenta DGR 16-04-0573627/3 y con Parcela 012, Lote 3 de Juan R. Moressi, Dominio 576 Folio 664 Tomo 3 Año 1929, cuenta DGR 16-04-1660192/2; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 50,00 m y linda con Parcela 102, Lote 102 de Evelyn Carolina Loza, Matrícula FR 1.691.731, cuenta DGR 16-04-4229667/4; con Parcela 100, Lote 100 de Héctor Miguel Farías, Matrícula FR 1.691.732, cuenta DGR 16-04-4229665/8 y con Parcela 104, Lote 104 de Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, Matrícula FR 1.756.180, cuenta DGR 16-04-4269341/0. Superficie total es de 3000,00 m². La afectación es ÚNICA, TOTAL Y COINCIDENTE y afecta a Lote 8 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-007) cuenta DGR 16-04-1660191/4, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural, Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123; al Lote 9 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-009) cuenta DGR 16-04-2300729/7, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123 y al Lote 10 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-008) cuenta DGR 16-04-0253700/8, titulares: María Ardila y Ángela Rosalía Ardila, Matrícula FR 1.732.900. Antecedentes: Plano Letra X N°23(1906) Plano Villa La Rural- Expedientes 0033-006206/1970, 0588-003854/2013, 0584-008826/2019, 0579- 009463/2021 verificación de estados parcelario vía web n° 38925 de fecha 18/12/2021. Descripción según títulos: son tres lotes y se describen como: 1- Fracción de terreno designado como Lote 8 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 20 metros de frente por cincuenta metros de fondo con una superficie de 1000 m², linda al Nor-este, con calle Publica, al sud-este con los Lotes 9 y 10, al sud- oeste lote 3 y al Nor-oeste, con lotes 6 y 7. Inscripto en el RGP Matrícula N°1848476, en la DGR 1604-16601914 y DGC 16042202021207. 2 - Fracción de terreno designado como Lote 9 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m², linda al Sud-este, con calle Publica, al sud-oeste

con lote 2, al Nor-oeste, con parte del lote 8 y al Nor-este con lote 10.- Inscripto en el RGP Matrícula N°1848459, en la DGR 1604-23007297 y DGC 16042202021209. 3 - Fracción de terreno designado como sitio 10 de la Manzana 36 en el plano de Villa La Rural de la ciudad de Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, compuesto 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m², lindando al Norte y Este, con calle Publica Dean Funes e intendente Correa respectivamente y al Oeste y al Sud, con los solares 8 y 9 de la misma manzana. Inscripto en el RGP Matrícula N° 1732900, en la DGR 1604-02537008 y DGC 16042202021208. Cítese y emplácese a los demandados, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS "LA RURAL" y Sucesores de ARDILA Ángela Rosalía y ARDILA María, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.) Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos-, del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. A saber: Sres. Loza Evelyn Carolina, Farías Héctor Miguel, Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, y Gallegos José Eduardo y Juan R. Moressi. Oportunamente ofíciase a los fines de la

anotación de litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA María Lujan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16.-

10 días - N° 472207 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito en los autos caratulados: "CURVINO BRUNO ARTURO usucapión medidas preparatorias de usucapión" (Expte. N° 1938920) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, sito en calle San Martín n° 232 de la ciudad de Arroyito, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 24/07/2023. Agréguese el oficio acompañado. Admítase la presente demanda de Usucapión en contra de LUIS ARMANDO SUAREZ, MARTA ROSA SUAREZ, JOSE MARÍA SUAREZ, ESPERANZA DELIA SUAREZ, BLANCA LIDIA SUAREZ, MARIA LUISA SUAREZ, JUANA RANULFA SUAREZ Y JOSEFINA PALMIRA SUAREZ, y/o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en el Departamento SAN JUSTO, Pedanía ARROYITO, Ciudad de ARROYITO, calle Roque Sáenz Peña n° 361, el que según plano de mensura parcial y subdivisión confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen aprobado por la dirección General de Catastro en expte 45746764 e inscripto en el protocolo de planos al n° 42380 y en el protocolo de planillas al n° 67436, se designa como LOTE DOS "u" DE LA MANZANA CUARENTA Y SIETE, que mide, su frente al Sud-Oeste, once metros, lindando con calle Roque Sáenz Peña,; su costado Nor-Oeste cuarenta y siete metros cuarenta y siete centímetros, lindando con los lotes Dos "v", Dos "b", y Dos "c"; su lado Nor-Este, once metros, lindando con el lote Dos "d", y su costado Sud -Este cuarenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, lindando con el lote Dos "t", todos los lotes citados del mismo plano de mensura parcial y subdivisión, cerrando una superficie total de QUINIEN-TOS VENTIUN METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- El perímetro del inmueble materia del presente se encuentra cercado en su totalidad en los lados Norte, Sur, Este y Oeste. El inmueble descripto se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta n° 300511486860. Nomenclatura catastral: 3005040201046021000. DESIGNACION OFICIAL MZ 47 L 2 u, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término

de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requieráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de justicia. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese." Fdo Dr. Gonzalo Martínez Demos JUEZ.

10 días - N° 472278 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. SOSA, María Soledad, en los autos caratulados: "ABACCA, ROSA LIMA – USUCAPION– EXPEDIENTE N° 11683937 –" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2023. - Atento lo solicitado y constancias de marras, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de RAFAEL ANTONIO CARCAVALLO (hoy fallecido, conforme lo informado por el Juzgado Electoral Federal) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, atento el domicilio denunciado e informado (por el Juzgado Electoral Federal). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Allende y a la Municipalidad de Saldán (atento constancias del plano de mensura y su anexo y matrícula del inmueble de marras), y a los colindantes (a que se referencia el anexo del plano de mensura), para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta

sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiase (art. 785 del CPC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Sin perjuicio de lo proveído precedentemente y a fin de determinar correctamente a los colindantes del bien, apórtese los datos necesario para individualizar a Palacios Juan Manuel, Masnyj Celeste Belén, Colegiani Silvia Cecilia y GARVARINO, José. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo FALCO, Juez de 1ra. Instancia; Dra. Laura Soledad NASIF, Prosecretaria. "El Inmueble sujeto a usucapión se describe como: LOTE 100, de la MANZANA OFICIAL 4 (Lote 8 Manzana 4)), ubicado en la Localidad de VILLA ALLENDE, calle RICARDO BALBIN N° 1.268, Barrio VILLA JARDIN DE EPICURO, Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, de ésta Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: Su contrafrente al SUDESTE línea A-B mide 20,00Mts., lindando con calle RICARDO BALBIN, desde el esquinerero B, al SUDESTE con Angulo de 90º00'. Al SUDOESTE Línea B-C mide 50,00Mts., lindando con Parcela 6 de Raúl Andrés MASNYJ (Mat.801.525) desde el vértice C, con Angulo de 90º00'. Al NOROESTE, Línea C-D mide 20,00Mts. Lindando con Parcela 21. Desde el Vértice D, con Angulo de 90º00'. Al SUDESTE Línea D-A mide 50,00Mts. y Linda con Parcela 19 de Franco Ezequiel MASNYJ, Luciana Belén MASNYJ, Gabriel Agustín MASNYJ, y Celeste Belén MASNYJ (Mat.462.530), Linda con Parcela 3 de Juan Manuel PALACIOS y Silvia Cecilia Colegiani y Parcela 4 de José GARBARINO (Fº18916, Aº1947) cerrando la figura en el Vértice A con Angulo de 90º00', Superficie de Mil metros cuadrados (1.000Mts.Cdos.) Nomenclatura Catastral 13-01-50-01-01-137-100, y se encuentra empadronada en la D.G.R. en la cuenta N° 1301-0475529/2.-

10 días - N° 472417 - s/c - 21/09/2023 - BOE

"COSQUIN, 20/11/2020. En autos "BUZZI, GERMAN CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION – Expte N° 1588062"; que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Fam., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a

la demandada: Compañía Argentina de Obras Públicas y finanzas Romeo M. Gaddi y Cía; Mar- queña Maía Adelaida Ríos de Pacci; Lucia María Lidia Ríos Szcurko, Sixta Emilia Ríos de Villanti, Petrona del Carmen Ríos de Ivanicki, Lucas Antonio Ríos, Silvano Rafael Ríos, Pedro Celestino Fermin Ríos, y Ramón Eduardo Mercedes Ríos; para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: Una fracción de terreno (LOTE 1631-5405), sito en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, que según croquis confeccionado por el Ing. Civil José L. Cabanillas, M. P. N° 4691, sin designación, y siendo de forma irregular, mide y linda: Partiendo del punto 1 del plano, hasta el punto 2, su costado Norte, mide 76m.04cm., lindando con Parcela 1631-0108, de Jarret de La Mairie de Guillemot Nicole María (F° 476-A° 1997); en su costado Nor-Este integrado por una línea de ocho tramos, que miden: el primero línea 2-3 con rumbo de Norte a Sud, 64m.05cm.; su segundo tramo, línea 3-4, con rumbo Nor-Oeste a Sud-Este, mide 60m.55cm., lindando estos dos tramos con parcela 1631-0108, de Jarret de La Mairie de Guillemot Nicole María (F° 476-A° 1997); su tercer tramo, línea 4-5, de Norte a Sud, mide 59m.59cm.; el cuarto tramo línea 5-6, de Norte a Sud-Este, mide 31m.95cm.; el quinto tramo con dirección Nor-Este a Sud-Oeste, línea 6-7, mide 51m.99cm-, el sexto tramo, línea 7-8, con dirección Nor-Este a Sud-Oeste, mide 18m.08cm.; el séptimo tramo línea 8-9, de Nor-Oeste a Nor-Este, mide 43m.29cm. y el último tramo línea 9-10 con igual dirección que el anterior, mide: 29m.04cm.; lindando en estos tramos con parcela 1631-5407, posesión de Gustavo Alberto Ferreri (Expediente 0033-59814/96); al costado Sud-Este, línea 10-11, mide 253m.12cm. y linda con parcela 1631-

5409, de María del Carmen Teresa Pozzi de Di Stilio (Expediente 0033-58126/95); y su costado Nor-Oeste cerrando la figura, línea 11-1, mide 388m.45cm y linda con parcela 1631-5506, de Jesús Antonio Mercedes Escalante, Florencia Basilio Escalante, Melitona Rosa Escalante de Clavero (Folio 25530-Año1946). Encierra una superficie total de CINCO HECTÁREAS DOS MIL TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS (5has.2305m2).- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, (art. 1905CCCN) librese oficio de anotación de Litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RAMELLO Ileana - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.11.25.-

10 días - N° 472306 - s/c - 24/08/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.2 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "LANER, NATALIA – USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 12077688" VILLA MARIA, 08/08/2023.— Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquense edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor

Oficial de Justicia.- Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALAZZA Renato Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. DATOS DEL INMUEBLE: Sito en calle Ushuaia N° 366, Barrio Gral Lamadrid, de la ciudad de Villa María Provincia Córdoba, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1604220301073010. Cuenta Numero 160422306258. Y que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, Ciudad VILLA MARÍA, designado como Lote 101, cantidad de vértices 4 con todos sus ángulos internos iguales a 90°00' que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Este, lado A-B de 8,54m; a partir de B, lado B-C de 42,45m; a partir de C, Lado C-D de 8,54m; a partir de D, Lado D-A de 42,45m; encerrando una superficie de 362,52 m². Y linda: lado A-B con Calle Ushuaia; lado B-C con Parcela 011 - Cuenta N°: 1604-2231177/4 - Dominio: (no hay dato) - Titular: EANDI, Irma Rosa y Parcela 015 - Cuenta N°: 1604-0182286/8 - Dominio: FR16-0320127 - Titular: REVOL, Nora Luisa; lado C-D con Parcela 016 - Cuenta N°: 1604-2231178/2 Dominio: FR16-1262068 - Titular: ROSA, Jorge Antonio; lado D-A con Parcela 009 – Cuenta N°: 1604-0182661/8 - Dominio: FR16-0413414 - Titular: FORMIA, Evi Alicia. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS M2. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C.Sc. Mz.P.D.Pa.Lt: 03-001-073-00-00-010. Identificación 18206-000. EXPEDIENTE PROVINCIAL: 0033-138912/2023. Antecedentes: se parte del Folio informado en el SIT de la parcela afectada (Parc. Catastral 1604220301073010 / Of. Solar 8 Mz A) sin encontrarse antecedentes dominiales, se procede a analizar los dominios de las parcelas Linderas. 1) PARCELA 16-04-22-03-01-073-009: Parcela lindera Oeste, consta Dominio Matrícula 413414, Titular Formia Evi Alicia, compuesto por los Solares 6 y 7. Consta como antecedente la siguiente Cronología: Folio 340 del año 1977, al que le consta el antecedente Folio 30.743/1975, sigue antecedente el Folio 16424/1960, le sigue el Folio 44.659/1950, le sigue el folio 21286/1937, le sigue el Folio 355/1937, al que le sigue el folio 489/1925, siguiendo al folio 91 vuelto del año 1913 y al que sigue el folio 2016 vuelto de año 1912 al que NO CONSTA dominio antecedente. 2) PARCELA 16-04-22-03-01-073-011: Parcela Lindera Este, no consta dominio antecedente, la parcela se encuentra empadronada a la Cuenta 16-04-2231177/4 a Nombre de Irma Rosa EANDI.

Pero mediante la búsqueda de folios colindantes, se encontró que el Folio 31 vuelto del año 1912 (orden 47) el Sr. Martin Urquijo VENDE a (nombre ilegible) el solar 9 (parcela 11). Que por descripción lindan con el solar 8 y el Dominio no consta. 3) PARCELA 16-04-22-03-01-073-016: Inscripta a Nombre de Rosa Jorge Antonio, Cuenta N° 16-04-42231178-2, con antecedente plano de Usucapión Expte 106-02-083866/1998 del cual no constan antecedentes dominiales ni se pudo determinar el dominio afectado en dicha oportunidad por el profesional actuante, por lo cual no constan antecedentes. Siguiendo con el estudio de antecedentes se puede determinar que la parcela pertenecía a una Superficie Mayor Inscripta en Dominio 316 Folio 246 Tomo 1 Año 1906 que perteneciera a Lindolfo Olmos y dicha Fracción fuera vendida a Mariano P.- Ceballos en Dominio 576 Folio 404 del año 1910. 4) PARCELA 16-04-22-03-01-073-015: Inscripta en Matrícula N° 320.127 a nombre de Revol Nora Luisa, cuenta N° 160401822868, de la cual tiene antecedente el Folio 705/1930, al que le sigue el folio 563/1930 y de este el antecedente dominial es el folio 262/1929, al que cita el folio 57 vuelto 1913, que no consta antecedente. 5) PARCELAS 16-04-22-03-01-073- (38-39-40-41): Se compone de un bloque de parcelas que a través de planos y modificaciones parcelarias, sus orígenes como Solares 10, 11 y 12 convergen en el los Dominios 31 vto 1912 (solar 10 y 11) que NOS CONSTA antecedentes y Folio 4079/1941 y 408/21 (solares 12) que NO CONSTA dominio. Dichos folios se condicen con los citados en los Expte de planos que dan origen a las parcelas actuales. 6) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-(25-26-27): Se compone de un bloque de parcelas que, a través de planos y modificaciones parcelarias, sus orígenes como Solares 3, 4 y 5 convergen como dominio al folio 9761/1938 y le sigue como antecedente el Folio 122/1934, el cual tiene como antecedente el folio 390 del año 1918, que no consta antecedente. 7) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-32: Inscripta en Matrícula 1.164.557 a nombre de Mozarechia Javier Juan, Cuenta 160417095281, del cual consta Antecedente el Folio 35310/1981, al cual surge un condominio de folios 6326/1972 y 14029/1976 de los cuales tienen origen en el antecedente

19282/1952 sin antecedentes. 8) PARCELAS BLOQUE SUR: (2-3-4-5-6-31-44-43-42-45-47-20-21-22-23-24-30-33-34-35-37-36): Partiendo del plano Expte 3-46-05-44210/1976, del cual toma como antecedente dominial el resto de superficie de una parcela de 100 m por 100 m (que integra todas las parcelas anteriormente citadas, incluidas la parcela 16, según la aplicación del título al terreno) tiene como antecedente el Dominio 316, Folio 246, Tomo 1 del año 1906, el cual tiene correcta interpretación pericial de ventas según títulos, siendo el límite Sur de la posesión objeto del presente trabajo. No consta dominio antecedente por lo cual se da sentado que el Folio citado es la convergencia de todas las parcelas al Sur de la Posesión y NO CONSTA antecedente. Se presume que, por los lotes citados y dominios, en especial el folio 246 del año 1906 que el dominio pertenecía a MARTIN URQUIJO, pero no se pudo determinar el dominio afectado ni la mayor superficie, por lo que NO ES POSIBLE DETERMINAR EL DOMINIO AFECTADO. COLINDANTES: NORTE: CALLE PÚBLICA USHUAIA. SUR: ROSA, JORGE ANTONIO, D.N.I. 17.145.766, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES: LINIERS 470 CENTRO VILLA MARIA y SEGÚN PLANO Buenos Aires N° 1326 de esta ciudad. ESTE: EANDI, IRMA ROSA D.N.I. 4.261.363 con domicilio según PLANO en calle Ituzaingó N° 355 de esta ciudad; y REVOL, NORA LUISA, D.N.I. 13.374.973, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES Y PLANO: TUCUMAN 2005 GRAL LAMADRID VILLA MARIA. OESTE: Titular: FORMIA, EVI ALICIA, D.N.I. 11.099.606, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES Y PLANO: MENDOZA 2049 GRAL LAMADRID VILLA MARIA.

10 días - N° 472638 - s/c - 06/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "USILI, HUGO FLORENCIO - USUCAPION- Expte N° 2354087", ha resuelto: "Río Cuarto, 24 de Julio de 2023. Agréguese el oficio debidamente diligenciado al Registro General de

la Provincia, con noticia de partes. Proveyendo al escrito de demanda: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese los sucesores de QUIROGA SARA ARGELIA y/o QUIROGA DE CENTENO SARA A y/o QUIROGA SARA A y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Barroso Miguel Isidro; María Matilde Decarlini; Romovich Estheban; Leiria Justiniano; Nélide Esther Madaf en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese." Fdo. Dra. BAIGORRIA Ana Marion- Jueza (PAT) - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se encuentra en calle Juan Diaz de Solís N°180 de Río Cuarto, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.24, Ped.05, Pblo.52, C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Nomenclatura Catastral Municipal: C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Se encuentran empadronados en la Dirección General de Rentas en las CUENTAS N°: 240507146814. Números de matrículas: 959740 y 959741. Oficina: 09/08/2023. Fdo. MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 472757 - s/c - 07/09/2023 - BOE